ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 29
Martes 24 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 29
Martes 24 de junio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 28. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
REFORMAS CONSTITUCIONALES 19
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 19
EXPEDIENTE N.º 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (20 DE JUNIO DE 2023, HABILITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 INCISO 1) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA) 19
SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
PRIMER DEBATE 22
EXPEDIENTE N.º 24.992, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024 22
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 37
EXPEDIENTE N.º 24.474, CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS 37
EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 49
PRIMEROS DEBATES 49
EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 49

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Preparar puertas.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con cuarenta señores y señoras diputados, iniciamos la sesión ordinaria número 29.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 28

En discusión y aprobación el acta.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Les pido a los señores, señoras diputadas, ocupar sus curules.

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Serrano, Danny, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y a todas las personas que nos escuchan y nos miran por diferentes plataformas.

Hoy quiero hablarles de la importancia del control político como herramienta para la defensa del sistema democrático costarricense.

Y es que, efectivamente, el control político es una forma de fiscalizar para verificar la transparencia, ya que sin la transparencia no hay democracia que se sostenga.

Hoy quiero destacar ese control político que es crucial, pero el que se ejerce a través de las comisiones, tanto las permanentes como las especiales, y también esas especiales que se construyen para un tema en específico y cuando son utilizadas con seriedad, con responsabilidad y que arrojan resultados contundentes.

Para hablar de esto, permítanme ser puntual con dos casos que tenemos en la palestra en los últimos días, y es primero el caso de la Comisión especial que se investigó bajo la comisión denominada Sinart, donde se habló del financiamiento del BCIE. Y esta comisión, a pesar de que muchos la atildaron de un show mediático, de un circo, la comisión no fue un capricho ni fue un cálculo político, simplemente fue una comisión que se prestó a investigar porque había muchas preguntas sin respuestas.

Había un contrato con fondos internacionales destinado a una empresa privada que tenía vínculos preocupantes, que procuraban propaganda política a costa de pagarla el Estado.

¿Y qué evidenció esta comisión? Se evidenciaron algunas de las siguientes cosas que enumero: se evidenció el manejo de Casa Presidencial bajo la mesa con respecto a la pauta; se evidenció el intento de concentrar la pauta estatal en medios aliados o más que aliados, alienados con el Gobierno; se identificaron responsables a nivel político, administrativo, que hoy se encuentran en vía penal con acusaciones pendientes, el resultado fue más que claro, hubo investigación penal que hoy es la que hoy tiene a las puertas del levantamiento de inmunidad al señor presidente.

Otro ejemplo revelador y más reciente fue la Comisión de Financiamiento de Partidos Políticos, en esta comisión se investigaron estructuras paralelas, se realizaron fideicomisos, se analizaron aportes que nunca fueron reportados a las cuentas oficiales del Tribunal Supremo de Elecciones y también se pidió apertura de cuentas en este caso.

Del fideicomiso Costa Rica Próspera, impulsado por allegados al oficialismo, se financiaron actividades formales e informales de la campaña, hubieron aportes, servicios, publicidad, entre otros, la comisión no se quedó en las palabras, sino que fue más allá de los hechos y fue una comisión que pasó al Tribunal Supremo de Elecciones un expediente y el mismo fue entregado al Ministerio Público y detonó con que la Fiscalía, precisamente, el día de ayer, acusó formalmente a miembros de los supremos poderes, en los que figura nuevamente el presidente de la República, el vicepresidente, el canciller y unos compañeros diputados.

Esto quiero hacer un especial énfasis y es que muchas veces se dice que esto del control político de las comisiones va con nombres o apellidos y que figuran más que todo por pura politiquería y hay una frase que siempre me ha gustado utilizar entre colegas y es que los expedientes hablan por sí solos y para muestra los casos que les acabo de mencionar.

Por último, no quiero dejar de mencionar la Comisión Investigadora de la Caja Costarricense del Seguro Social, que ya está generando hallazgos interesantes y que pronto veremos los resultados. Como resumen quiero comentarles que las comisiones bien integradas, bien conducidas, pueden ser mecanismos poderosos para hacer justicia tanto a nivel administrativo como político y por qué no la antesala de lo penal.

Necesitamos fortalecer la capacidad investigativa, acceso a documentos, la articulación con el Ministerio Público, la Contraloría y otros entes.

No podemos permitir que las comisiones se usen para ganar titulares y que luego se archive y no pase absolutamente nada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles en el tiempo del diputado Waldo Agüero Sanabria.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las diferentes plataformas y redes sociales.

Qué importante el ver que el control político debe llevar a fortalecer la gestión, a mejorar la gestión y yo he sido crítico, pero crítico constructivo, crítico constructivo donde señalemos las cosas que están mal y planteemos propuestas para mejorar, pero muchas veces escuchamos diputados y diputadas que es muy fácil criticar, es que es lo más sencillo.

Cuando no tenemos ideas, cuando no tenemos propuestas, cuando no tenemos acciones para mejorar, simplemente se critica. Estamos en el último periodo, el último año, los últimos diez meses y es frustrante ver que en muchas comisiones hoy tenemos obstrucción, porque presenta mociones de mociones, lo cual también he criticado, simplemente para que un proyecto no avance.

Tenemos que ser respetuosos, respetuosos de las mayorías, sí es cierto, esto es un Parlamento y la democracia nos enseña que con un voto se gana o con un voto se pierde, pero muchos no aceptan esa voluntad, muchos prefieren seguir obstruyendo los proyectos, que no avancen las leyes que necesita el país y qué interesante, ahí no pasa nada, ahí no se critica.

Yo sí quiero hacer una crítica porque este filibusterismo que tenemos nos ha venido maltratando, nos ha venido dañando con una obstrucción total, una obstrucción, sí, una obstrucción, doña Katherine, donde usted tiene proyectos ahí en la Comisión

de Ambiente donde le presentan miles de mociones, o mociones, trescientas mociones, quítele la coma, póngale el punto, póngale el pero, póngale el para, póngale para allá y a la hora de llegada, señores, no aportan absolutamente nada en el fondo del proyecto, simple y sencillamente les encanta obstruir.

Aquí hay que desenmascarar las cosas como son y llamarlas con su nombre, que asuman los diputados y las diputadas, quienes obstruyen la gestión de la Asamblea Legislativa, tienen razón los ciudadanos costarricenses de tener una percepción no mala, malísima esta Asamblea Legislativa, pero cómo no se va a tener una percepción mala si vienen y obstruyen proyectos y no avanzan.

Busquemos los diálogos, los consensos, sí, a lo tico, a lo nacional, al costarricense que hemos llamado y que hemos defendido y que todos somos conscientes, para que esos proyectos, si es que no tienen viabilidad, tengamos la conciencia de que esos proyectos están mal formulados, están mal redactados, tienen actos inconstitucionales y poder llegar a esos consensos que corresponden.

Así también el oportunismo, qué fácil, sale una noticia y todos vemos cómo despedazamos y le echamos leña a la hoguera. Pero bueno, entonces, si hay que cambiar las leyes, porque decimos que las leyes son las que están mal, cuáles son los artículos, cuáles son las leyes, cuáles son las modificaciones, cuáles son las propuestas, porque lamentablemente, tengo que señalarlo con toda la objetividad, eso no aporta a la democracia, eso no aporta a la legislación y eso no aporta al bien del país.

Hoy celebramos, y yo tengo que decirlo con todo honor y toda dignidad, que la Ley de Extradición está teniendo sus efectos, a como esperamos que las próximas modificaciones, esta Ley de Extradición también tenga sus efectos.

Felices, no podemos estar felices, desearíamos nunca tener a un costarricense en extradición, pero lamentablemente hoy los actos de narcotráfico, de crimen organizado, de lavado de dólares, de la inseguridad que vive el país, nos lleva a hacer leyes más severas y más duras, y por supuesto velar por la justicia, bajo los preceptos y los principios, por supuesto, del derecho, de un Estado de derecho que vela por los intereses de la mayoría y no los intereses de la minoría, pero que hoy estamos en una obligación, de en estos diez meses, señores diputados y diputadas, de realzar la labor legislativa, de demostrar a los ciudadanos y las ciudadanas por qué llegamos a esta Asamblea Legislativa, a hacer cosas buenas y no a criticar nada más, hacer lo que hoy Dios nos manda, a luchar por los intereses de toda la ciudadanía, por los intereses de la mayoría y no los intereses de la minoría, o los intereses particulares, o los intereses partidarios.

Dejemos a lado esas banderas y luchemos por la Costa Rica, para que el ciudadano y ciudadana se sientan alegres y motivados ante los procesos electorales y den su voto a lo mejor.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

No basta eliminar la presencia de menores de edad en las marchas del denominado Pride, también hay que prohibir ese tipo de eventos.

Durante años hemos dicho que estas marchas solo se han prestado para lamentables actos de exhibicionismo y vulgaridad, como todo lo hemos podido confirmar en lamentables imágenes, de las que hay muchas a lo largo de los años, está claro, los menores de edad no deben participar en ellos, desde siempre, pero además se deben prohibir, no deben realizarse.

La gran pregunta que todos debemos hacernos es. ¿Por qué en todos estos años el Gobierno no hizo nada? Y más bien avaló declaratorias de interés para esta marcha en 2023 y 2025. Y sí, en 2024 echó para atrás y hasta el presidente despidió al comisionado y a la ministra de Cultura. Pero fue porque los diputados de Nueva República y muchos ciudadanos levantamos la voz. Sin duda, si nos hubiéramos quedado callados, seguirían coronando estos eventos con las mismas declaratorias de interés.

Durante años hemos visto como los Gobiernos anteriores y el actual también han promovido y permitido estas actividades. Y más aún han apoyado el avance de estas nefastas agendas en organismos internacionales como la OEA y la ONU. Esa es la tibieza de este Gobierno de la que vengo hablando desde hace años. A nadie se le prohíbe marchar y manifestarse, nadie está en contra de eso. Además, en Costa Rica ningún miembro de la comunidad LGTB tiene amenazados sus derechos, el que dice eso, está manipulando.

Pero de marchar a caer en lo inmoral y en lo vulgar y lo que es peor, promoverlo con declaratorias, hay una enorme diferencia. Por eso, presidente Chaves, usted se está quedando corto. Usted debe prohibir la realización de esta marcha que ha sido por años la plataforma para actos de exhibicionismo, de vulgaridad, de impertinencia y grosería, de chabacanería y de faltas de respeto. Pero hay algo más, señores, mientras en Costa Rica el Gobierno intenta presentarse ante el pueblo como defensor de valores conservadores, al menos en año electoral, en la práctica internacional está siendo exactamente lo contrario.

Prueba de ello es la postura hoy asumida por nuestra delegación diplomática en Ginebra, particularmente en la sesión 59 del Consejo de Derechos Humanos, que resulta indignante e inaceptable y absolutamente incongruente con el discurso que aquí nos quiere vender Chaves. Así nos lo confirman nuestros aliados en esa sesión, entre ellos la organización Global Center for Human Rights.

Nuestra representante en Ginebra está promoviendo activamente posturas contrarias a nuestros valores. Apoya la sustitución del término biológico sexo por género, usado para incluir identidades distintas a hombre y mujer. Impulsa conceptos ambiguos como autonomía corporal de mujeres y niñas, que claramente abre la puerta a la promoción del aborto. Respalda la inclusión del concepto interseccionalidad, una noción derivada de enfoques ideológicos de corte marxista.

Y también apoya la inclusión del concepto embarazos no intencionales, que en la práctica ha sido utilizado para introducir debates sobre el aborto en foros internacionales. Todo esto usando una causa buena, porque lo que les cuento está enmarcado en la discusión de lo que será una resolución sobre violencia contra las mujeres, pero que está siendo aprovechado por los países progres para impulsar su agenda con la complicidad de Costa Rica.

Entonces, no puedo dejar de preocuparme, compañeros, por el silencio y la inacción absoluta del presidente Rodrigo Chaves y del canciller Arnoldo André. Señores, ¿hasta cuándo van a seguir con su doble discurso? A eso me refiero cuando les digo que son tibios. ¿Cuándo le pedirán cuentas claras y directas a nuestra delegación en la ONU? Porque, además, Costa Rica es uno de los cuarenta y seis países miembros de ese Consejo de Derechos Humanos, lo que quiere decir que tiene voz y tiene voto.

¿Cómo creemos que votará Costa Rica sobre esos conceptos ideológicos si en la discusión los está promoviendo?, ¿no es eso tibieza, señores? No podemos permitir que en nombre de Costa Rica se adopten posiciones que no solo violentan la soberanía nacional, sino que desafían frontalmente los valores fundamentales de nuestra sociedad.

Señor presidente, le pregunto, ¿va a seguir permitiendo esta situación o tomará cartas en el asunto y le pedirá cuentas claras a nuestra delegación? Y soy contundente porque estoy seguro que hablo por la mayoría de los ciudadanos cuando digo que Costa Rica merece respuestas concretas, urgentes y sobre todo congruentes.

Mientras Dios nos dé vida y nos dé fuerza, Nueva República insistirá y hará eco de las palabras del presidente de Paraguay, Sebastián Peña, en el encuentro regional del Foro Madrid realizado hace pocos días y en el que también participé. Acá no hay lugar para tibios, o estamos con el bien o estamos con el mal. Presidente Chaves, no sea tibio, a usted ni al país le sirve su tibieza, porque como dijo Agustín Laje, refiriéndose a usted, al final, lo único que genera la tibieza es vómito.

Muchas gracias y buenas tardes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ajoy Palma.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Hoy voy a hacer uso de la palabra debido a los recientes acontecimientos que han sucedido en este país. Costa Rica ha sido por décadas reconocida como una de las democracias más sólidas en América Latina. Un país que, en medio de las dificultades económicas, sociales, de la gran polarización que se ha vivido desde los últimos años ha logrado resolver las diferencias en el marco del Estado de Derecho y con un apego a las reglas del juego democrático.

Pero tal como lo he discutido, lo he señalado en diferentes ocasiones, la democracia no es inmune a la corrupción. Y es que en las últimas semanas hemos visto como líneas se han querido cruzar en mayor instancia desde el Poder Ejecutivo, pero también la Asamblea Legislativa ha tenido cierto grado de responsabilidad y también el Poder Judicial, los tres poderes del Estado.

El día de ayer el Ministerio Público presentó una concesión formal contra el presidente de la República, algunos compañeros diputados y otros funcionarios. Pero, diputados y diputadas, ¿cuántas veces en este país se ha realizado un juicio público antes de que los tribunales de justicia dictaminen si hay o no hay delito en el actuar? Las denuncias no debilitan la democracia, la fortalecen compañeros y compañeras, porque si la corrupción se vislumbra, diputado Jiménez Siles, quiere decir que las instituciones funcionan.

¿O qué queremos, diputados y diputadas?, ¿atacar a un Poder Judicial para terminar como México? Silvia Legado, exabogada del Chapo Guzmán, gana elección para ser jueza penal en México, diputados y diputadas, ¿a eso queremos llevar nuestro sistema de justicia? Y es que esto no es un caso aislado. Ayer el Organismo de Investigación Judicial detuvo al exmagistrado Celso Gamboa por presuntos vínculos con el crimen organizado, manejo irregular de fondos internacionales y hemos visto como en algunos casos se utilizó el poder para frenar investigaciones o desviar la atención.

Los enemigos están en todos los poderes. En el Poder Judicial, acá en la Asamblea Legislativa, con algunos lobbyistas que pudieran llegar, desde el Poder Ejecutivo.

La corrupción es un riesgo presente y latente en cualquier grupo colegiado, desde una asociación de estudiantes, un partido político, una junta de educación y en cualquier espacio. Pero, diputados y diputadas, lo grave está cuando queremos disfrazar la investigación por persecución política o campañas de odio.

Y este país ha sido modelo en materia de rendición de cuentas.

Este país ha sido modelo en materia de exponerle a la ciudadanía. O acá, diputados y diputadas, ¿no todos hacemos una declaración jurada ante la Contraloría General de la República? ¿No tenemos que señalar cuáles son los bienes que tenemos?

Nuestras cuentas bancarias están abiertas para cualquier investigación. Parte de los elementos. Y es que la responsabilidad es blindar la institucionalidad, la independencia judicial y promover las reformas que refuercen la lucha contra la corrupción.

Como lo hizo esta Asamblea Legislativa aprobando el proyecto de ley para que los delitos por corrupción no se puedan prescribir en un plazo de treinta años. Como lo hizo esta Asamblea Legislativa con el proyecto de ley del diputado Pacheco para eliminar el indulto en casos de corrupción. Esas son acciones concretas que realizamos.

Porque en cualquier momento en este país se le abre una causa penal a cualquiera de nosotros, diputados y diputadas. Pero quien determinará si fuimos culpables o no fuimos culpables, si hay delito o no hay delito, son los Tribunales de Justicia. Y ese es un tema del cual no estamos exento ninguno, ninguna de nosotros.

Porque la Constitución lo dice, nadie está por encima de la ley.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, Daniel Gerardo por un plazo de cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente. El pasado 15 de mayo esta Asamblea Legislativa aprobó en tercer debate una reforma al artículo 32 de la Constitución Política, que ahora se lee.

Ningún costarricense podrá ser compelido a abandonar el territorio nacional salvo que en casos de tráfico internacional de drogas o terrorismo haya sido concedida la extradición por los Tribunales de Justicia, con estricto apego a los derechos fundamentales y garantías procesales reconocidos en esta Constitución, en los tratados internacionales y en las leyes.

Esta iniciativa de reforma constitucional fue presentada por toda la fracción oficialista en el año 2023 y contó con el impulso del Gobierno y ciertamente con una mayoría de este Plenario. Esta reforma, de la que ya estamos viendo los primeros resultados, permite la extradición de nacionales exclusivamente por delitos de tráfico internacional de drogas y terrorismo.

Un cambio que representa una herramienta significativa en materia de cooperación internacional y en materia penal, ya que era la pieza necesaria para poder aplicar de forma expedita las leyes y convenios internacionales en esta materia y permitir, siguiendo el debido proceso, la extradición de personas costarricenses por los delitos que he mencionado.

Hoy el país amanece con la noticia histórica de las primeras dos personas que inician un proceso de extradición, ambos para enfrentar cargos por presunto tráfico internacional de drogas y requeridos por la Administración de Control de Drogas de Estados Unidos, la DEA, y con cooperación de la contraparte costarricense, el Organismo de Investigación Judicial. El primer detenido es un viejo conocido de las autoridades nacionales.

Ha sido detenido en más de una ocasión viajando en autos de lujo con cargamentos de drogas y grandes sumas de dinero de efectivo. Cuenta con un amplio expediente judicial por tráfico de drogas, legitimación de capitales y otros delitos. Y aun cuando ha estado en la cárcel en nuestro país, se ha mantenido en los turbios negocios.

El segundo detenido es un conocido de la política costarricense. Ocupó puestos importantes tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Judicial. Fue viceministro de Seguridad Pública y Director de Inteligencia y Seguridad Nacional en el Gobierno y director de Inteligencia, perdón, de Seguridad Nacional de Laura Chinchilla.

Además, fue ministro de Seguridad Pública durante el primer año de la Administración de Luis Guillermo Solís. Posteriormente pasó al Poder Judicial. Ocupó los cargos de fiscal adjunto en varias provincias como Limón, Alajuela, San José y Cartago.

En el 2016 fue nombrado magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, puesto que le duró poco y del que fue sustituido, destituido en el año 2018 debido a su vinculación con el escándalo conocido como el Cementazo. Además, se sabe que también se ha desempeñado como abogado, defendiendo a personas

involucradas en casos de narcotráfico, algo conocido por todo el país. No me corresponde como diputado decidir el futuro de los sujetos antes mencionados.

Será ahora la decisión de un juez que determine si estas personas viajarán a Texas para hacer frente a la justicia en los Estados Unidos. De lo que sí me siento satisfecho es que hayamos cumplido nuestro deber como diputados de haber dotado a la justicia de esta herramienta, ya que nada de lo mencionado hubiera sido posible sin esta reforma tan necesaria para combatir el peligro del narcotráfico, un cáncer que se insertó desde hace muchos años y hace muchos gobiernos en nuestro país, que crece y que viene golpeando nuestra sociedad, acechando y cobrando la vida de muchos costarricenses y truncando el futuro de muchos jóvenes.

Un mal que esta administración y este grupo de diputados estamos combatiendo con valentía, esfuerzo y determinación.

El reto inmediato será seguir los hilos que nacen de estas personas, sus amigos, sus vínculos políticos, con quiénes han colaborado, con quiénes comparten propiedades, en fin, hasta donde han llegado sus tentáculos. Debemos cortar por lo sano, sin importar, compañeros y compañeras diputadas, qué personajes nos vayamos a encontrar en el camino.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, a todos y todas.

Realmente, creo que no hay nada peor que destruir o burlarse de las esperanzas y de las necesidades de las personas más humildes, las personas que más requieren nuestra empatía.

Algunos y algunas les llaman despectivamente, gente básica, yo creería que estamos hablando de la gente humilde, de la gente más empobrecida, de la gente más vulnerable, y, desgraciadamente este Gobierno ha sido muy poco empático precisamente con esa población que le dio su voto, que confió, que le dio en buena medida, esperanzas de que hubiese algunos cambios.

Y quiero nombrar, pues, muy rápidamente algunas de las situaciones que me parece que evidencian ese desprecio por las personas que hoy llaman básicas. Por ejemplo, las personas aseguradas de este país solo tienen, como oportunidad para ver por su salud, la Caja Costarricense del Seguro Social y, recientemente se habló de la necesidad de construir un sistema informático que permitiera un mejor servicio, una mayor eficiencia, un mayor orden.

El resultado ha sido todo lo contrario, un caos total en la implementación del sistema ERP, y teniendo como aviso las gerencias, la Auditoría Interna y a una empresa a la que incluso se le pagaron cinco millones de dólares, precisamente para vigilar que todo saliera bien y que avisó que había situaciones que arreglar antes de ponerlo a funcionar, ponen a funcionar el sistema y provocan un megacaos en toda la Caja, un caos que puede costar vidas a pesar de que quieran decir que no.

Similar situación si pensamos en los exestibadores, solucionar la situación de los exestibadores de Limón. Por fin, décadas después, ayudaron a que se les pagara lo que se les debía, pero hoy, además, están gestando una situación similar con los actuales estibadores, cuando aplicando una guillotina a sus salarios y haciéndose de la vista gorda el Ministerio de Trabajo, pasan de pagarle a los estibadores ya no a cada uno y cada una de ellas, por los movimientos que hacen por tonelada, sino que cada movimiento de tonelada lo dividen entre los trabajadores que participan, haciendo que su salario se reduzcan tanto, tanto, tanto que ni siquiera llega al salario mínimo.

Eso es también una forma de ahorrarle a las grandes empresas y dejarle esa torta, esa deuda a un futuro Gobierno, quién sabe también cuántas décadas después, que paguen lo que dejaron de pagarle a sus salarios bien ganados con trabajo.

También podríamos pensar en cómo se beneficia los grandotes a pesar de decir que sí va a gobernar para los ticos sin corona. Pensemos en el servicio de transporte público, que también es el de las grandes mayorías de este país, todos los beneficios que se puedan imaginar, todos para los grandes empresarios.

Menos buses que los indica la concesión, les permiten menos horas circulando, rutas más cortas, costo de pasaje más alto porque comparten parcialmente ruta con otros, eliminación sin consecuencia alguna de rutas completa en donde gente queda aislada, algunos recientemente y otros ya por años caminando desde sus casas hasta poder entroncar con una ruta distinta que no es para su comunidad, demandas no contestadas para hacer más ricos a esos ricos, porque el Aresep cuando paga las demandas, lo hace con la plata de los pasajes, y, así podríamos seguir hablando.

Lo último y lo más escandaloso y en muy poco tiempo lo nombraré, el intento por eliminar el derecho a manifestarse por parte de la diversidad sexual de este país, a pesar de que la figura más conocida de este Gobierno, doña Pilar, defensora de esos derechos y hasta mariscala en otro momento, el Pride, hoy su Gobierno

censura previa, discriminación, obstaculización, eso es burlarse de las esperanzas de la gente.

Muchas gracias, señora presidenta.

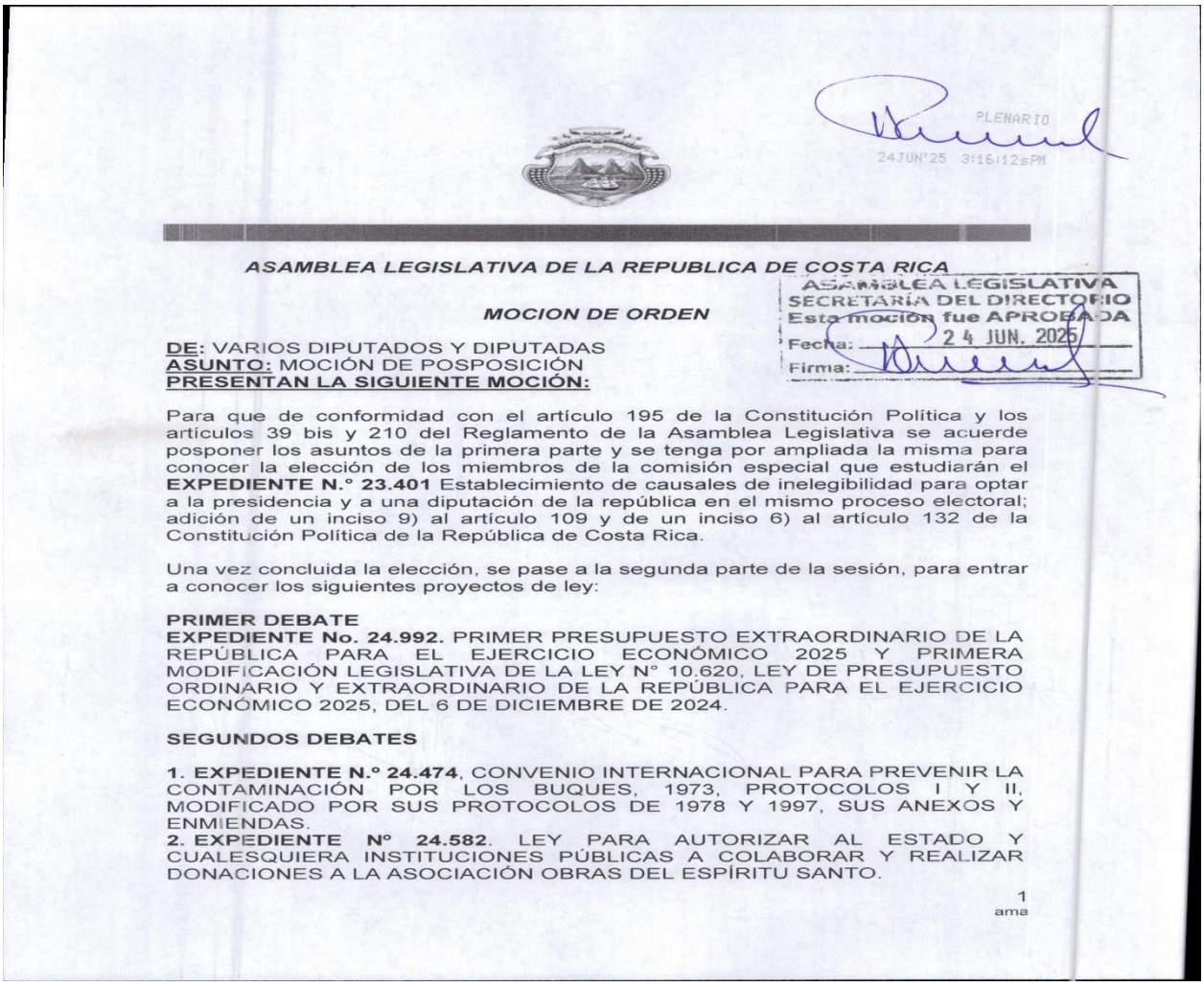
Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda…, al primer secretario, proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
24JUN'25 3:16:12sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 195 de la Constitución Política y los artículos 39 bis y 210 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada la misma para conocer la elección de los miembros de la comisión especial que estudiarán el **EXPEDIENTE N.° 23.401** Establecimiento de causales de inelegibilidad para optar a la presidencia y a una diputación de la república en el mismo proceso electoral; adición de un inciso 9) al artículo 109 y de un inciso 6) al artículo 132 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Una vez concluida la elección, se pase a la segunda parte de la sesión, para entrar a conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMER DEBATE
EXPEDIENTE No. 24.992. PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N.º 24.474, CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS.
2. EXPEDIENTE Nº 24.582. LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO.

1
ama

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.883**, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (1). (8 f)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.261**, REFORMAS A LA LEY 10.081, DERECHOS DE LA MUJER DURANTE LA ATENCIÓN CALIFICADA, DIGNA Y RESPETUOSA DEL EMBARAZO, PARTO, POSPARTO Y ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO. (10) q
3. **EXPEDIENTE N.º 24.041**, LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA. (11). q
4. **EXPEDIENTE N.º 24.918**, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD CARTAGO. (12).
5. **EXPEDIENTE N.º 24.283**, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO. (23). a
6. **EXPEDIENTE N.º 24.425**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF). (32). (4 r)
7. **EXPEDIENTE N.º 24.015**, FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBL CA. (41). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

2
ama

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor secretario.

Se me informa que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Preparen puertas.

Se ha restablecido el cuórum.

Continuamos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta señores y señores diputados, le pido a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y tres diputados.

Diputado Agüero Sanabria; diputado Feinzaig; diputado Barrantes Chacón; diputado Izquierdo Sandí; diputada Méndez Gamboa; diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Abrir puertas.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison		

Continuamos con las reformas constitucionales, tercera lectura y admisión.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º 23.401, ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTAR A LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (20 DE JUNIO DE 2023, HABILITADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 195 INCISO 1) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA)

Se procede a realizar la elección de los integrantes de la Comisión Especial que analizará la propuesta de Reforma Parcial a la Constitución Política.

Previo a iniciar esta Presidencia, recuerda que el procedimiento para la elección de los integrantes de esta comisión está regulado en el artículo 227 del Reglamento, conforme el acuerdo de los jefes de fracción, la Comisión Especial estará integrada por siete miembros, para lo cual se repartirá una boleta de votación que contiene los nombres de las señoras y señores diputados sugeridos por las fracciones políticas en el cual deberán marcar con equis.

Si el diputado no comparte el criterio sugerido por las fracciones, se establece en la boleta los espacios correspondientes para escribir el nombre y los apellidos del diputado por el cual se desea elegir.

Se recuerda que, para ser electo como miembro de la Comisión Especial, cada diputado debe obtener veintinueve votos válidos.

Asimismo, se informa y advierte que toda la papeleta se entrega en blanco y/o que tenga más de siete votos, es nula y no suma para ninguno de los candidatos propuestos.

Les solicito al personal de apoyo mostrar en la pantalla la propuesta de papeleta recomendada por las jefas y jefes de fracción.

Pido a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Por favor, cerrar puertas.

Estando presentes, cuarenta y cuatro diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Solicito, por favor, a los señores, señores diputados, ocupar sus curules para la repartición de boletas; diputadas, diputados, les solicito ocupar sus curules, porque estamos en el proceso de votación.

Les recuerdo, diputados y diputadas, que se marca con equis en las casillas si están de acuerdo con los nombres sugeridos, si no, en la parte de abajo hacen la observación en el lugar donde ustedes quisieran cambiar el nombre.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio recoger las boletas de las y los señores diputados…

Hemos recibido cuarenta y cuatro boletas correspondientes a cuarenta y cuatro señoras y señores diputados.

Se invita a los representantes de las fracciones políticas a participar en el conteo de los votos.

Pueden acercarse a la mesa del Directorio.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: Alejandra Larios, cuarenta y cuatro votos; Kattia Rivera, cuarenta y tres votos; Manuel Morales, treinta y cinco votos; Gilberto Campos, cuarenta y un votos; Rosalía Brown, cuarenta y tres votos; Carlos Felipe García, cuarenta y cuatro votos; Priscilla Vindas, cuarenta y dos votos; Luz Mary Alpízar, diez votos; Kattia Cambronero, un voto; Luis Diego Vargas, un voto; José Joaquín Hernández, un voto; Ada Acuña, un voto; José Pablo Sibaja, un voto.

Por lo tanto, se designa los siguientes diputados y diputadas: Alejandra Larios Trejos, Kattia Rivera Soto, Manuel Esteban Morales Díaz, Gilberto Campos Cruz, Rosalía Brown Young, Carlos Felipe García Molina y Priscilla Vindas Salazar.

Les indico que esta comisión será instalada por la Presidencia cinco minutos después de finalizar la presente sesión de Plenario.

Abrir puertas.

Iniciamos la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Diputada Luz Mary Alpízar, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, quería agradecer a los compañeros y compañeras que han votado por mi persona.

Yo realmente no, no había hecho…, no venía preparada para esto, sí venía preparada para votar por mi nombre, así lo expresé con mucha transparencia en la reunión de fracción el pasado lunes que se hizo la votación y desde luego, que perdí la votación en la fracción de Progreso Social Democrático.

Lo hago porque considero que no se puede representar aquello a lo que no se trabaja y no se construye y no se pertenece. La representación tiene que ser siempre honorable, valiente, decidida y el compañero designado que también sé que él fue el que presentó el proyecto y eso es muy válido, pero desde el punto de vista el seguir representando lo que no se es, es para mí algo que no se debe.

Una cosa es que un partido dé un espacio para que las personas participen y otra es ser congruente con lo que se…, el espacio que se tuvo después del trabajo consciente de muchos costarricenses, el noventa y nueve por ciento de ellos nunca había estado en política.

Entonces, ese trabajo de la gente, ese trabajo fuerte que hizo que abriéramos espacios, yo tengo que seguirlo representando como presidenta nacional a la familia Progreso le mando un abrazo y les digo que con valentía hoy iba a votar por mí, como voté en la fracción el pasado lunes.

Y muchas gracias, a los compañeros y compañeras que me han el honor de saber que consideraron que yo podía ir a esa comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Continuamos con primer debate.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 24.992, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 Y PRIMERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.° 10.620, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025, DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024

En el orden de la palabra teníamos la discusión…, continuamos con la discusión.

Se encuentra en el uso de la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, con un tiempo de diecisiete minutos.

Compañera, no va a hacer uso de la palabra.

Pasamos a la solicitud de la diputada Vindas Salazar.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Tiene hasta veinte minutos, perdón.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Para cederle mi tiempo al diputado Jonathan Acuña.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Acuña, tiene la palabra hasta por veinte minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

El marco de la discusión de este presupuesto, sin lugar a dudas, siempre hay más elementos que señalar, uno de ellos vinculado al comportamiento de los indicadores macroeconómicos.

En particular, cuando discutimos un presupuesto como este, donde hay una rebaja pequeña y yo sé que, en términos, en términos domésticos, cotidianos, pues es una cantidad muy grande de dinero, en términos presupuestarios una cantidad muy pequeña.

Ciertamente, aparecen otras discusiones como lo que ha venido ocurriendo con la presupuestación del servicio de la deuda y con la evolución de la deuda de nuestro país.

Hoy, por ejemplo, en la Comisión de Asuntos Hacendarios conocíamos la liquidación, el informe sobre la liquidación del presupuesto del año 2024, liquidación que demuestra un par de cosas interesantes, que, efectivamente, un año más el Gobierno de Rodrigo Chaves sobrepresupuestó los recursos de intereses. Cuando esta Asamblea Legislativa ha buscado destinar esos recursos sobrepresupuestados en intereses a otras necesidades vitales, como la inversión social, la inversión en educación, el Gobierno ha sacado la excusa de que no deberíamos tocar esa partida de intereses porque Dios guarde, Dios guarde mandar esa plata para becas o para comedores escolares porque no va a alcanzar la partida de intereses, ¿y saben qué ocurrió en 2024? Que les sobró plata de la partida de intereses, les sobraron miles de millones de colones de esa partida.

Así que teníamos razón, teníamos razón cuando tomamos esos recursos para enviarlos a necesidades realmente urgentes, como son las becas, como es la inversión en las escuelas y colegios públicos de nuestro país, claro que eso era urgente, y no tenía razón el Gobierno cuando se le ocurre decir que hacer eso iba a dejar sin posibilidad de pagar los intereses, ahí tienen las pruebas, lo dijeron en 2022, no ocurrió; lo dijeron en 2023, no ocurrió, lo dijeron para el presupuesto de 2024, no ocurrió.

Qué raro, ¿verdad?, qué raro que año tras año, cada vez que queremos destinar recursos que sabemos que están sobrepresupuestados en la partida de intereses, la primera excusa sea, no, no pueden tocar la plata de allí porque si la pasan a otros fines no va a alcanzar la plata para pagar la deuda, para pagar los intereses.

¿Se dan cuenta?, ¿se dan cuenta que una y otra vez han mentido y que una y otra vez la realidad ha demostrado que sí que alcanzaba esa plata, que incluso les ha sobrado y que sí que podíamos destinar esos recursos a necesidades urgentes, como las becas, como los comedores escolares, como infraestructura, etcétera, etcétera, etcétera? Bueno, todo esto viene aparejado, sí, a otra discusión, que yo no puedo negar.

El país ha padecido, desde hace varios años, una dinámica en la cual el peso del pago de los intereses, por la deuda que va adquiriendo el Estado en gobiernos centrales, cada vez es más alto, es muy significativo, supera el cuatro por ciento del PIB en el presente, y claro que eso tiene que preocuparnos, ¿por qué? porque a fin de cuentas, si ahora pagamos el cuatro coma ocho por ciento de toda la riqueza producida en nuestro país del PIB, en 2024, solo en intereses, esos cuatro coma ocho por ciento del PIB que no podemos utilizar, son miles de millones de colores que no podemos utilizar, en infraestructura, en inversión social, y claro que eso tiene que preocuparnos.

Tiene que preocuparnos que en el año 2010 gastábamos dos por ciento del PIB en intereses y ahora gastamos cuatro coma ocho por ciento del PIB en intereses, claro que tiene que preocuparnos.

Tiene que preocuparnos el hecho de que llevamos, como desde el año 2020 más o menos, con un franco crecimiento de la deuda externa, en principio para obtener un tratamiento mejor a la hora de pagar los intereses, para que nos salga más barato el endeudamiento, para que nos salga más barato el endeudamiento básicamente, más barato que lo que se podría obtener acá, con el objetivo de pagar menos en intereses, pero lo cierto es que yo veo que en 2020 gastamos cuatro coma seis por ciento del PIB en el pago de intereses y en 2024 cuatro coma ocho por ciento del PIB.

Es decir, incluso aunque se estén obteniendo relativamente mejores condiciones fuera, cosa que habrá que analizar a fondo, si fuese así, ciertamente eso no se está viendo reflejado en una reducción del pago que realizamos de intereses y que, como les digo, el problema concreto que tiene es que cada colón que utilizamos en pagar esos intereses es un colón que no podemos utilizar en inversión social, inversión en escuelas, inversión en puentes, etcétera, y tiene que preocuparnos en el marco de la discusión de estos presupuestos.

Tiene que preocuparnos también el hecho de cómo ha evolucionado la deuda externa, aquí, con varios diputados y diputadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios, hemos tenido esta discusión.

Vean algunos datos, diputadas y diputados, en el año 2015, la deuda externa era de poco menos de tres billones de colones, billones, tres millones de millones de colones.

En el año 2024, la deuda externa cerró en casi ocho billones de colones, siete coma ocho millones de millones de colones, sí se ve el aumento tan significativo de la deuda externa, de hecho, crece en términos relativos más que la deuda interna.

¿Qué impactos tiene esto? Bueno, ustedes han escuchado a varios diputados y diputadas que venimos del campo de las ciencias económicas señalar varios

impactos, uno, el más obvio, el impacto cambiario, son recursos que entran al país como dólares y que, por tanto, tienen un impacto sobre el tipo de cambio.

Ciertamente, el país también paga deuda en dólares y hay que ver el equilibrio entre cuánto nos entra en dólares de ese nuevo endeudamiento y cuánto sale para pagar el endeudamiento que tenemos del pasado en dólares, pero tiene un impacto.

Y ciertamente, el crecimiento del endeudamiento externo en nuestro país principalmente a partir del año 2020 es muy significativo, muy significativo, diputadas y diputados, como les digo, hemos pasado de menos de tres billones de colones en 2015 a casi ocho billones en 2024.

¿Y por qué digo todo esto? Porque igual en el marco de la discusión de un presupuesto como este, donde hay una pequeñísima reducción, quince mil millones de colones reducimos el presupuesto, sé que eso en términos domésticos, insisto, es muchísima plata; en términos del presupuesto, es una cifra menor, pero muy menor, diputadas y diputados, y todo esto en esta discusión debería estar siendo tomado en consideración, porque ciertamente un presupuesto como este en efecto respecto a los niveles de endeudamiento del país tiene un efecto muy limitado.

Pero también porque sé que se están dando otras discusiones, sé que se están dando otras discusiones como, por ejemplo, la intención, eso lo he leído en medios, que entiendo que es una intención de Liberación Nacional, y así me lo ha confirmado el ministro de Hacienda, de utilizar el proyecto de Reforma de Eurobonos para aumentar la emisión de eurobonos en cuatro mil millones de dólares que también se estarán emitiendo durante los años 2027, 28, 29 y 30, también se está discutiendo eso.

A mí me llama la atención porque acá cuando tuvimos la discusión sobre este proyecto de ley, que nada tenía que ver con extender a más emisiones de eurobonos, ¿verdad, diputadas y diputados?, porque lo conocimos, buscaba modificar los indicadores para habilitar la emisión, ¿cierto?, buscaba modificar esos indicadores, buscaba modificar la fecha de una de las emisiones, ¿verdad?, para adaptarla a las necesidades que nos indicaba el propio Ministerio de Hacienda, pero no para que hubiese más emisiones por más plata, no, no.

Y ahora, de repente, lo que tenemos es que se pretende poner sobre la mesa en un proyecto que está en su etapa más final, ya fue aprobado en primer debate, la intención de aumentar en cuatro la cantidad de emisiones, en cuatro mil millones, ¿okey? aumentar a cuatro años más las emisiones, ¿qué significa esto? Permitir que el país vaya a endeudarse fuera, deuda externa, mayor, por esa cifra, cuatro mil millones de dólares.

Yo no sé si estas discusiones las están mezclando con otras, porque yo sé que tienen que existir conversaciones alrededor, por ejemplo, de las jornadas de doce horas, que el Gobierno y otras fracciones quieren, que les den vía rápida, yo no sé

si están mezclando esas discusiones, aunque creo que sí, creo que sí, como mezclaron saben una cosa, ¿saben cuándo mezclaron esas discusiones? Cuando hace un par de años pusieron en la Presidencia a Rodrigo Arias, sí, a cambio de los votos del oficialismo, para que Rodrigo Arias siguiera en la Presidencia, recibieron los votos de Liberación para darle vía rápida a las jornadas de doce horas aquella vez, sí.

Por eso es que digo que como las discusiones se han mezclado, no me extrañaría, ojalá que lo puedan aclarar en la discusión, de si están cruzándose esas dos negociaciones, la negociación de los votos para la vía rápida de jornadas de doce horas, y la negociación de los votos para ampliar en cuatro mil millones de dólares la emisión de eurobonos, en cuatro años más de emisión de deuda externa, ojalá que le cuenten a la ciudadanía si esas son conversaciones que se están dando.

¿Qué relación tiene una con la otra? Intereses políticos, ¿no seguro? Interés de cuadrar los deseos de unos con otros, no creo yo que sea una discusión que deba darse en esos términos. Les voy a decir por qué no creo, y por qué he hecho esta introducción, porque el análisis de las emisiones de deuda externa, de verdad que deberíamos realizarlas, en torno a cómo ha evolucionado esa deuda externa, que les he dicho que ha pasado de menos de tres billones de colones en 2015 a casi ocho billones de colones en 2024.

No creen que esa es una discusión que deberíamos dar con seriedad, sensatez, de manera…, ojo, que yo no estoy cerrándome, estoy diciendo que hay que dar la discusión de manera separada, que podamos valorar el impacto que tiene esto para las finanzas públicas como un todo.

También, que podamos valorarlo en el propio entorno político, no es como raro, diputadas y diputados, algo de experiencia tengo yo en esto, venir a discutir eurobonos justo en el año preelectoral, la ampliación de las emisiones, si el siguiente gobierno, podría ser que el siguiente gobierno concluya que requiere de emisión de deuda externa, ¿no creen que debería venir a hacer como hizo éste, el intento de convencer a la Asamblea Legislativa de autorizar nuevas emisiones?, ¿por qué las quieren dejar aprobadas desde ya?

Aquí hablo desde lo político, tengo que decirles que me parece curiosísimo, curiosísimo, y me parece curiosísimo tener esa intuición de que están mezclando esos dos temas, ojalá que me digan, no, no, su intuición está equivocada, ninguna de esas dos cosas están relacionadas, pero bueno, alguna experiencia tengo.

¿Será que una parte pide que le aseguren al siguiente gobierno la emisión de deuda externa por cuatro mil millones, y la otra parte pide los votos para darle vía rápida al retroceso en materia de derechos laborales que son unas jornadas de doce horas?

Yo sé que para la ciudadanía debe ser bastante raro pensar que esas dos cosas se mezclen en una discusión, pero ocurre, igual que ocurrió poner a Rodrigo Arias en

la Presidencia de la Asamblea Legislativa a cambio de los votos para la vía rápida de las jornadas de doce horas, ¿qué relación práctica, pragmática tenía eso? No más que la de los intereses políticos, ¿sí se dan cuenta de eso?

Porque la boletita donde dice que doña Pilar Cisneros votó por Rodrigo Arias en aquel momento existe, la pueden encontrar en la web, no encontrarán ninguna de Jonathan Acuña votando por Rodrigo Arias, ni de nadie del Frente Amplio, no, pero sí de doña Pilar Cisneros y su fracción, en el mismo momento en que se estaba negociando poner en vía rápida jornadas de doce horas.

Digo, si hace como pato y camina como pato está bastante claro cuál era la negociación y en estos momentos donde yo veo piezas moviéndose, porque vieras que uno termina ganando algunos niveles de intuición de cuando se mueven dos temas tan pesados en conjunto, ¿verdad? Yo veo estos dos temas moviéndose al mismo tiempo, lo de poner en vía rápida otra vez las jornadas de doce horas, y al mismo tiempo moviéndose un texto que me ha dicho a mí, el señor ministro, y se lo ha dicho así a los medios de comunicación, ha sido solicitud de Liberación Nacional aumentar esas emisiones durante cuatro años, mil millones cada año.

Y entonces el Gobierno quiere vía rápida para las jornadas de doce horas y al parecer Liberación quiere que se aumente de una vez para el siguiente gobierno cuatro emisiones de endeudamiento externo por cuatro mil millones de colones en total, y yo veo las dos cosas tan intensamente discutidas, no en el micrófono evidentemente, no, acá en mesas legislativas, y comienzo a pensar que se están mezclando las dos negociaciones.

Ojalá que nos cuenten que no, pero más que nos cuenten que demuestren con la práctica que no, porque les digo, con toda seriedad, así lo discutimos en nuestra fracción, la discusión de nuevas emisiones de eurobonos no puede darse en el marco de un proyecto que pasó por toda su tramitación, que lo tuvimos en comisión de Hacendarios, donde discutimos esto a fondo, que llegó incluso a un primer debate y que ahora se pretende utilizar un nuevo texto, ponérselo encima y decir vámonos, no puede ser eso.

Se los digo como diputado que tiene unas responsabilidades con este país, pero también como economista, no se puede, no se puede, porque poder analizar a fondo las consecuencias de aumentar esa emisión durante los siguientes años, requiere de tiempo, de serenidad, de sensatez, de tener audiencias con el ministro, con el Banco Central, de escuchar las consecuencias que pueda tener, los beneficios, los contras que pueda tener.

¿Qué piensan? Que basta con devolverlo a primer debate, montarle encima un texto con cuatro mil millones de dólares más encima, pa, listo, vamos, para adelante, hacemos unas consultas institucionales y ya está.

¿No les suena raro, diputados y diputadas? Yo les digo a las diputadas que estaban en la Comisión de Asuntos Económicos que llevaron para la aprobación de la Ley original de Eurobonos durante este Gobierno, un intensísimo proceso de análisis, muy responsable, muy de respetar, además.

¿A ustedes les parece responsable ahora montar cuatro mil millones más sin discusión? Porque a mí no me digan que es la misma discusión montarle el texto en 148 bis a un proyecto que haber pasado por comisión y realizar el análisis.

Entonces a mí me llama mucho la atención que de repente existan intenciones como esas de último momento sobre un texto que ha venido avanzando y que les digo, ciudadanos y ciudadanas, yo sé que estos son temas que parecen lejanos, pero tienen impacto sobre ustedes, nunca, en ningún punto, ni en el texto base, ni en la discusión en la comisión, se pretendió aumentar el número de emisiones, nunca. Y de repente ahora sí, de repente ahora sí, sin que se haya discutido.

Ojalá que los actos demuestren que es que nos están mezclando dos cosas. La intención de Liberación Nacional de aumentar las emisiones de eurobonos para el siguiente Gobierno, es decir, que le permitan al siguiente Gobierno tener asegurado emitir cuatro mil millones de dólares de deuda externa, con las intenciones de la fracción de Pilar Cisneros, el Gobierno y fracciones que le son aliadas en estos temas de retroceso en materia de derechos laborales, de llevar adelante la vía rápida de jornadas de doce horas.

Demuestren con los hechos que no es así, pero, honestamente, basta con ver quiénes se sientan en las mesas, cómo se van moviendo las cosas, para darse cuenta uno, que algo está pasando para que dos temas así de gruesos, de intensos, estén dándose con tanta fuerza. Ojalá también el señor candidato a la Presidencia de Liberación Nacional, si no se ha dado cuenta, se dé cuenta, que esto podría estar ocurriendo porque hemos conocido su postura sobre las jornadas de doce horas. ¿Será que ha cambiado esa postura? Ojalá que le pueda explicar a la ciudadanía esto.

¿De repente va a cambiar de postura? Ojalá que no, pero ya veremos. ¿Irá a cambiar de postura ahora a cambio de que le aseguren los eurobonos aprobados al siguiente Gobierno porque creen que van a gobernar? Yo creo que se equivocan también sobre eso. Pero bueno, ¿será que creen que como creen que van a gobernar, quieren tener listos los eurobonos aprobados de una vez express, a cambio de regalarle al Gobierno ese retroceso en materia de derechos laborales de las jornadas de doce horas? Ojalá demuestren con hechos qué es lo que está pasando.

Pero, honestamente, echándole un ojo a cómo se anda moviendo el Plenario, intuyo que sí que hay algún tipo de negociación que une dos temas, que para nada deberían estar mezclados. Número uno, el de jornadas, porque está demostrado que es un retroceso en materia de derechos laborales. Y número dos, lo de permitir

una emisión mayor de eurobonos durante los siguientes años, es decir, autorizar de una vez esa deuda externa, me parece una irresponsabilidad a este punto, discutible en el marco de un proyecto que ya está para segundo debate. Una irresponsabilidad, me parece.

Entonces ya veremos, ya veremos si los actos me desmienten, ojalá que sí, de verdad, lo preferiría, con toda sinceridad. O veremos algo parecido a cuando le votaron a Rodrigo Arias el oficialismo, para ponerle en la Presidencia a cambio los votos para las jornadas de doce horas, ponerlas en vía rápida. Veremos ahora si existe algún tipo de trato entre aumentar la emisión de eurobonos por cuatro mil millones, que es lo que pide Liberación Nacional para el siguiente Gobierno, y poner en vía rápida las jornadas de doce horas.

Ojalá que los hechos sean capaces de demostrarme lo contrario.

Me reservo el tiempo que resta.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

No tenemos cuórum, corren los cinco minutos del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, tiene la palabra el diputado Jiménez Siles.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente.

Y muy rápido, para no caer en el tema del filibusterismo parlamentario, diría yo, que ha sido tal vez una táctica dilatoria que tiene como objetivo obstaculizar muchas veces la aprobación de proyectos de ley y que cobra relevancia en este contexto político que vivimos actualmente como una práctica comúnmente asociada a discursos prolongados y mociones repetitivas que se han convertido en un fenómeno y que ponen en jaque realmente la eficiencia de esta Asamblea Legislativa y sin duda alguna deteriora, como lo dije anteriormente, en el control político la imagen de esta Asamblea Legislativa.

Y la ciudadanía, crean que hoy está viendo cada una de estas cosas de nosotros y por eso hago un llamado a que es un momento de enfrentar estos grandes desafíos con gran imperativo de reflexión sobre el impacto y no caer en ese filibusterismo y a la necesidad de adoptar un enfoque más proactivo y colaborativo para este proceso legislativo.

Ciertamente este presupuesto extraordinario y modificación presupuestaria contempla realmente recursos que, bajo la gestión hacendaria y los ingresos

percibidos, se logran incluir proyectos importantes para financiar diferentes actividades, desde obras en el Ministerio Obras Públicas y Transportes, Conavi, en el Ministerio de Educación, así como en el Ministerio de Trabajo con lo que incluye dos mil doscientos noventa y cinco millones para poder atender el pago de la compensación económica de personas que en estos momentos se ven afectadas por la apertura del muelle de Limón y Moín, que anteriormente se ha comentado los mismos recursos del Ministerio de Gobernación y Policía y otros recursos así como las mociones aprobadas en la subcomisión o en la comisión.

Pero bueno, yo creo que es importante que hagamos énfasis realmente en la situación y este es el primer presupuesto extraordinario, así es que yo no veo por qué sorprenderse cuando estamos a mediados de año y ver un presupuesto extraordinario y alarmarse aquí porque se dice que talvez no hay planificación, que no existe esto y no existe lo otro cuando apenas es un primer presupuesto extraordinario que se está presentando con la finalidad de poder hacer los ajustes necesarios y es que el presupuesto es eso, es una programación que lleva sus ajustes con respecto a las modificaciones y con respecto a presupuestos extraordinarios que se incorporan nuevos recursos o se incorporan recursos tanto internos como recursos externos en relación al préstamo, a la revalidación de saldos y a otras situaciones financieras.

Pero bueno, yo no quiero dilatar mucho más y caer en una situación donde estos proyectos requieren la aprobación en el menor plazo posible.

Gracias, señora presidenta y me reservo el tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

¿Verificamos cuórum, señora presidenta, por favor?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Cuarenta diputados, señora diputada, adelante.

Tiene la palabra por dieciséis con cincuenta.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias.

Yo quisiera referirme muy brevemente, había iniciado conversando o reflexionando sobre los gastos a los que les dedicamos recursos, pero también sobre las contradicciones que se expresan cuando se señala a qué se le da dinero, a quién no se le da dinero en qué áreas se ejecuta el presupuesto completamente y en qué áreas se subejecuta, cosas que normalmente terminan sufriendo las distintas comunidades y sectores al no recibir los servicios que se garantizan precisamente a través de esos recursos.

Pero más que continuar por esa senda que, talvez, nos pudiera referir a un exceso de ejemplos y de la constatación de lo que está viviendo todo el país yo quería señalar más bien, talvez, una ausencia.

Aquí cada vez que discutimos sobre presupuesto hablamos mucho sobre los recortes, los necesarios recortes, el ahorro, las cifras macroeconómicas, también solemos mencionar cuando somos críticos y críticas del Gobierno la subejecución, la cantidad de recursos que se asignan y que a pesar de la voluntad de la oposición que eso solo durante este periodo se ha visto en la historia, porque normalmente lo que sucede es lo contrario los poderes ejecutivos solicitan muchos recursos y la oposición les limita, les pone un freno.

En este caso, con este Gobierno lo que se ha hecho es lo contrario el Gobierno pide irresponsablemente lo mínimo de manera que ni siquiera pueda cumplir con sus funciones obligatorias y la oposición es la que tiene que ver cómo hace de tripas corazón para dar el presupuesto necesario para que las cosas pasen, cosa que la mayoría de la población no entiende y dicen que la Asamblea es la que no trabaja cuando es evidente por lo menos en esta área que es a la inversa.

Pero creo que sí es importante señalar algo que está permanentemente ausente en estos debates, bueno, debates es decir mucho la mayoría ni siquiera les gusta hablar en Plenario no les gusta hacer aportes, no les gusta quedar en actas con sus criterios sobre el tema presupuestario, pero algo que sí está ausente, insisto, es el tema de la recaudación, porque tanto este Gobierno como los gobiernos anteriores han sido expertos en no recaudar los impuestos, en no visibilizar e identificar en dónde se está acumulando la riqueza de nuestro país y en el compromiso para hacer una justa distribución de esa riqueza nacional, y lo menciono porque aquí pareciera que el único recurso que se tiene para la distribución del presupuesto es la decisión de a qué le recortamos de qué es más importante de qué nos podemos saltar de qué podemos dejar para después.

Pero parece que a nadie le interesa tocar precisamente los intereses de los que no pasan necesidades, los intereses de los que sí se hacen cada día más ricos, sea con intereses de deuda, sea porque se eliminan derechos laborales, sea porque se aumentan tarifas de servicios sin una justificación técnica, sea que se le limita a un trabajador, el más humilde, pensemos y lo mencionaba más temprano el humilde salario de un estibador se le limita para que una empresa se haga de más dinero con su trabajo, sea de los grandes evasores de impuestos, los grandes evasores de

la Caja, los grandes empresarios que tienen equipos técnicos especializados para poder ya no solo evadir, sino eludir los impuestos y que sacan su plata a paraísos fiscales aquí el más cercano a Panamá, de eso no se habla, y, entonces, tenemos un ministro de Hacienda que cada vez que se le menciona en redes vienen todos los troles y toda esta gente que sigue fanáticamente la situación de Gobierno dicen: el mejor ministro de Hacienda; oigan ustedes, el ministro que más ha recortado a la niñez de este país, el ministro que más ha recortado comedores escolares, que más ha recortado en salud, que más ha recortado en educación, ese, consideran que es el mejor ministro.

El ministro que no recauda, el ministro que no cobra a los ricos y cuando no se les cobra a los ricos, son los pobres los que pagan con la ausencia de programas sociales. Y, eso nos debería de quedar claro y el que ese tipo de debate no se dé en este Plenario legislativo, habla mucho también de las prioridades de los partidos.

Y ya que entre los pasillos y particularmente, bueno, hay días peores y mejores, hoy es un día en que particularmente se siente el tufillo electorero por todas partes, tal vez la ciudadanía debería de poner precisamente atención.

¿Qué es lo que se está negociando tanto hoy que las curules, muchas de ellas están vacías?, ¿qué es lo que se está negociando hoy en contra posiblemente del interés de esas personas humildes que podría, podría interesarles más que aquí se estuviera hablando de la ausencia de recaudación, de que el presupuesto no crece porque la única estrategia que se tiene es la de recortar?

Que nuestro país cada vez produce más, que, incluso, durante pandemia se rompieron récords. Este país rompió récords de exportación durante la pandemia, pero que esa riqueza se la llevaron unos poquitos, unos poquitos que viven en esos barrios de lujo, unos poquitos intocables, unos poquitos que siempre caen parados, para decirlo popularmente.

Entonces, en una discusión de presupuesto parece que no hablamos, cómo dice el dicho, no hablamos del elefante en el cuarto, algo evidente. Y es que, el discurso de que no se da plata a programas sociales está fundamentado en el rechazo a cumplir con la labor constitucional que tiene un ministro de Hacienda y es el recaudar los impuestos, es el de cobrar lo que corresponde para que toda la sociedad participe según sus posibilidades en financiar lo que nos interesa a todos y todas.

Entonces, yo realmente no quiero mencionar, porque me resulta molesto, me ha resultado la verdad molesto en todas las discusiones de presupuesto, se habla de todo y de cualquier cosa, pero no se habla de lo intocables que son los grandes millonarios de este país y de cómo eso, ese ser intocable lo termina pagando la población que sí requiere de servicios públicos, la población que sí depende de un Estado que hiciera cumplir las leyes y que finalmente, lo único aquí que se cobra

son los impuestos regresivos que son los impuestos que paga todo el mundo, los impuestos de consumo, los impuestos que paga igual el más pobre que el más rico.

Ese sí se cobra, ese que no significa nada para el que gana mucho, ese que hace que muchas familias tengan que calcular y recalcular, y recalcular sus ingresos y limitar, y limitar, y limitar sus necesidades porque la plata no alcanza, porque la vida en Costa Rica es muy cara.

De eso no se habla cuando hablamos de presupuesto nacional, de eso no se habla cada vez que tenemos que hacer un parche de presupuesto extraordinario, de por qué seguimos haciendo parches, y parches, y parches y la única opción es recordar…, recortar, perdón o endeudarnos, las únicas opciones, y la riqueza está a la vista. La riqueza se pasea en nuestras calles en carros que cuestan a veces más que una urbanización de vivienda popular. La riqueza se pasea en grandes empresas, en grandes condominios que no pagan, que no aportan y que desprecian las necesidades de los más pobres.

Yo lo quería mencionar porque me parece a veces hasta cínico no solo lo que se dice, sino y principalmente lo que no se dice en este Plenario.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero, Cambronero Aguiluz, tiene la palabra hasta por veinte minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Sí, voy a tratar a ver si me sale un poco la voz, pero sin duda quiero retomar las palabras de mis compañeros anteriores, porque sin duda lo que está pasando en el Plenario legislativo, para algunos podría ser algo poco importante, para mí, relevante, que son las negociaciones que se están realizando con un cálculo político, que al único que perjudica es al ciudadano costarricense.

Y quiero decir particularmente que me llama la atención que aquí llegaron fracciones legislativas con una agenda de reducción del costo del Estado, pero, además, de reducción de la deuda del Estado, justamente, ese es un tema para mí fundamental.

Y lo que está pasando con la negociación de eurobonos, que todavía no es el momento de la discusión, pero que vale la pena decir que es una negociación que se está llevando en paralelo con otra negociación, es un tema que debería de llamar la atención de los costarricenses.

¿Por qué? Porque no tiene lógica que, bajo la situación actual, nosotros queramos endeudar más al país a más largo plazo, con un Gobierno que evidentemente ha utilizado los recursos públicos para hacer campaña electoral.

A mí me parece que hay un pésimo cálculo político, si es que lo están haciendo por cálculo político, pero, además, hay una pésima visión de lo que los ciudadanos quieren que nosotros planteemos en términos de mejorar el Estado costarricense.

Y, es que el Estado costarricense no puede seguir sobreviviendo solo de créditos, cosa que a mí me llama muchísimo la atención del ministro de Hacienda que ha sido tan enfático, y que aquí la diputada Alfaro también ha sido muy vehemente, en no pagarle a la Caja, por ejemplo, pero quiere seguir los niveles de endeudamiento, y se está negociando con fracciones legislativas que posiblemente estén haciendo el cálculo que van a llegar al poder, cosa que es terrible, porque es la política tradicional.

Es la política tradicional, la política que ha hecho que Costa Rica esté como esté, un país altamente endeudado, sin un desarrollo de infraestructura, viendo a ver cómo sigue ahogando al ciudadano y además fallándole en términos de darle mejores y una calidad de servicios públicos adecuados, para la cantidad de dinero que ustedes, costarricenses, y yo pagamos por un Estado que a veces siento que es un Estado que está, que casi que es fallido, aún más con esta pésima gestión que se está haciendo por parte de la administración Chaves Robles.

Así que sí es importante decirlo, me parece que es un tema muy delicado, pero además que hay un pésimo manejo de las negociaciones, porque estas cosas pasan por entender cuáles son las realidades y a dónde queremos llevar al país.

Entonces simplemente porque el Ministerio de Hacienda nos pide un monto mayor y un plazo mayor, yo no sé en qué están pensando, es que esa no es la realidad del país y aquí no me vengan a decir que las tasas de interés son mejores y que hay que pagar deuda cara por deuda barata, eso en el primer año de gestión que estuvimos aquí nos hicieron votar eurobonos por un monto que ni siquiera han podido utilizar.

Así que me parece que sí hay que decirlo, pero además a los compañeras y compañeros diputados, por favor, que reflexionemos sobre la seriedad de lo que estamos haciendo y es darle más dinero a una Administración que no ha hecho una adecuada gestión financiera ni tributaria de los recursos del Estado.

Esto lo quiero decir y esperaría yo tener todavía mayor cantidad de recursos técnicos para poder discutir el tema de eurobonos, pero también llamaría la atención a aquellas acciones legislativas que, en algún momento, pensaron que esta alternativa sería una alternativa viable para que reflexionemos si esto, en términos de mejorar las condiciones y la calidad de vida de los costarricenses en el largo plazo, es lo más apropiado, porque valga la discusión de este presupuesto para

decir que cada vez que se le ocurre presentar presupuestos extraordinarios o presupuestos que ni siquiera satisfacen las necesidades de los costarricenses, porque son presupuestos básicamente para venir a mejorar las condiciones de la institucionalidad per se, más no de los costarricenses.

Ojalá más diputados estuvieran haciendo un análisis mucho más profundo, ojalá llamáramos a la cordura y entendiéramos la clase de Administración que tenemos enfrente, pero también del peligro que podría significar estar desembolsando recursos sin saber específicamente cuáles son esos planes o los planes que se tendrían para esos recursos.

Me opongo rotundamente a cualquier aumento de la deuda del Estado costarricense y en ese tema no cederé, pero además llamar a los costarricenses para que pongan atención de lo que aquí está pasando en este Plenario legislativo y de las cosas que están negociando (comillas) “la Administración Chaves Robles”.

Me reservo el resto de tiempo, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta señores…, cuarenta y un señoras y señores diputados, les solicito a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Méndez Gamboa.

Les solicito a los diputados y diputadas que se encuentran en la sala anexa, favor pasar a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24992

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 1)

Cambronero Aguiluz, Kattia

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Mendoza, Luis Fernando	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión el trámite segundo debate el 26 de junio del 2025.

Tenemos segundos debates el 24.474.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.474, CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, PROTOCOLOS I Y II, MODIFICADO POR SUS PROTOCOLOS DE 1978 Y 1997, SUS ANEXOS Y ENMIENDAS

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme al artículo 166 del Reglamento, cada diputada y diputado tienen hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

Diputado…, en discusión.

Diputado Morales Díaz, tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeros.

La adhesión de Costa Rica al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, que es conocida también como el Convenio de Marpol, representa un avance significativo en la protección de sus recursos marinos y en el fortalecimiento de sus políticas nacionales de sostenibilidad ambiental.

Este convenio, promovido por la Organización Marítima Internacional, se ha consolidado como el marco normativo global más importante para la prevención de la contaminación marítima, cubriendo desde la contaminación por hidrocarburos hasta las emisiones atmosféricas.

Marpol es el principal Convenio Internacional que versa sobre la prevención de la contaminación del medio marino por los buques a causa de factores de funcionamiento o accidentales, Convenio que ha sido ratificado por alrededor de ciento quince estados, que son responsables de forma colectiva de más del noventa y ocho por ciento de la flota mundial.

En términos sanitarios, se espera que, con la correcta ejecución de lo requerido en el Convenio, se disminuyan los derrames cerebrales, el asma, el cáncer de pulmón y las enfermedades cardiovasculares y pulmonares, pues, con la reducción que se logre de las emisiones de azufre de los buques, paralelamente se ayudará a prevenir la lluvia ácida y la acidificación de los océanos, lo que beneficiará a los cultivos, los bosques y a las especies acuáticas.

En materia ambiental, es importante recordar que, a partir del 1° de enero del 2020, se estableció que el límite mundial del contenido de azufre del combustible de los buques se reduciría al cero coma cinco por ciento, del tres coma cinco por ciento actual.

Conocido como OMI 2020, este límite será para todos los buques que operen fuera de ciertas zonas de control de emisiones designadas, donde el límite ya es del cero coma uno por ciento. El nuevo límite supone una reducción del setenta y siete por ciento en las emisiones totales producidas por los buques, lo que equivale a una reducción anual de aproximadamente ocho coma cinco millones de toneladas métricas de óxidos de azufre. La materia particulada, que son pequeñas partículas dañinas que se forman cuando se quema el combustible, también se reducirá.

Costa Rica no está para tolerar derrames de petróleo en nuestros océanos y en términos económicos, la implementación del Convenio Marpol brinda a Costa Rica una ventaja competitiva en la región centroamericana. La certificación de sus puertos como instalaciones que cumplen con los estándares internacionales atrae a operadores marítimos que buscan puertos seguros y responsables ambientalmente para sus operaciones. Esto, en última instancia, podría estimular inversiones en infraestructura portuaria moderna y sostenible, generando empleo y fortaleciendo la economía local.

Además, al adherirse a este marco normativo, Costa Rica se abre oportunidades de cooperación internacional y acceso a fondos destinados a la protección ambiental y al desarrollo de infraestructura sostenible.

La aprobación del Convenio Marpol es fundamental para Costa Rica, porque refleja nuestro compromiso con la protección del ambiente marino y la sostenibilidad, y permite al país fortalecer sus normas y regulaciones para prevenir la contaminación marítima, tanto por desechos sólidos como por sustancias nocivas derivadas de las actividades de las embarcaciones.

Al adherirse al Convenio, Costa Rica no solo protege su rica biodiversidad marina y sus ecosistemas costeros, sino que también cumple con estándares internacionales, lo que fortalece su imagen como destino turístico responsable y atractivo para el comercio marítimo. En definitiva, la ratificación de este Convenio es una inversión en la salud de nuestros océanos y en el desarrollo económico sostenible del país.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown por diez minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, presidenta; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Como presidenta de la Comisión de Ambiente, quiero indicarles que hoy tenemos en nuestras manos la oportunidad de seguir dando pasos firmes en la protección de nuestros mares y el fortalecimiento del compromiso internacional de Costa Rica con el desarrollo sostenible.

El expediente 24.474 que propone la adhesión de Costa Rica al Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques Marpol, modificado en protocolos de 1978 y 1997, sus anexos y enmiendas representan una acción concreta para enfrentar uno de los grandes retos de nuestros tiempos, la contaminación marina generada por el transporte marítimo.

Este convenio, adoptado por más de ciento quince países del mundo, regula aspectos clave como la prevención de derrames de hidrocarburos, el manejo adecuado de residuos sólidos y aguas residuales, el control de sustancias tóxicas y la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera desde los buques.

Costa Rica como país costero, tanto los puertos del Atlántico como en el Pacífico, comprometidos con la sostenibilidad, tiene una responsabilidad moral, ecológica, jurídica de proteger nuestros ecosistemas marinos. También debemos garantizar que el transporte marítimo que ingrese o zarpe de nuestros puertos cumpla con los estándares internacionales responsables y modernos.

Esta adhesión posiciona a nuestro país favorablemente ante la comunidad internacional y nos abre las puertas a mejores prácticas, cooperación técnica y comercial, así como al acceso de mecanismos multilaterales de fiscalización de apoyo y también ratificamos nuestro compromiso con todos nuestros recursos marinos y nuestros ecosistemas costeros.

Quiero agradecer a la División Marítimo Portuaria del MOP por su liderazgo técnico e institucional en la promoción de esta iniciativa. A mis compañeros de la Comisión de Internacionales por su dictaminación, por un esfuerzo sostenido que demuestra que desde el Estado costarricense sí se pueden impulsar políticas públicas integrales con visión estratégica y sentido de urgencia. La semana pasada en mi espacio de control político mencioné la importancia de votar afirmativamente estos convenios ya establecidos.

Compañeros y compañeras, como conocedora de la riqueza, como diputada limonense de una provincia que es costera, también reconozco la vulnerabilidad de nuestras costas e invito a que por favor votemos esta iniciativa afirmativamente. Esto no es un tema de ideologías ni de coyunturas, es un asunto de país, de protección ambiental, de cumplimiento internacional y de responsabilidad intergeneracional.

Sigamos siendo ejemplo en el mundo. Costa Rica lo merece, nuestras costas lo necesitan y este es el cambio de imagen como realmente queremos que nos sigan viendo a nosotros los costarricenses en materia ambiental.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, hasta por diez minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señora presidenta. Lo que hoy vamos a hacer es una ratificación del Convenio Marpol, pero en los protocolos uno y dos, quiero ser clara en eso, porque ya Costa Rica tiene una adhesión, solo que hubo una modificación en 1998 y Costa Rica no había hecho la ratificación en el protocolo uno y dos.

El protocolo uno básicamente trata sobre la notificación de incidentes por contaminación, esto obliga a que los buques tengan que informar inmediatamente a las autoridades costeras si ocurre un derrame de petróleo o sustancias nocivas, un incidente que pueda contaminar el mar. La aplicación establece el formato y contenido mínimo de esos reportes. Esto sin duda es importantísimo porque genera una respuesta temprana al control de esos incidentes marítimos donde en este momento el país está totalmente desprotegido.

El otro protocolo que ratificamos y vamos a ratificar en este momento es el dos, que permite un arbitraje para la resolución de disputas internacionales. Aquí se establece un mecanismo formal para resolver conflictos entre estados sobre la aplicación del convenio Marpol. Aquí vamos a tener un arbitraje, la posibilidad de ir al Tribunal Internacional de Derecho del Mar y la Corte Internacional de Justicia, garantizando una solución pacífica y jurídica en casos de desacuerdo entre países.

Sin duda, poder ratificar estos dos protocolos de Marpol va a permitir a Costa Rica tener mejores condiciones para manejar la contaminación marina. Pero aquí cabe destacar el esfuerzo hecho por la División Marítima Portuaria, y aquí quiero agradecer a don Berny Jiménez, que cuando nos reunimos la primera vez para solicitarle, junto con el despacho del diputado Carlos Andrés Robles, que se pusiera en discusión el convenio de Marpol por lo que significa en términos de trabajo para los territorios costeros, pero además de la protección de nuestro medio marino, tuvo toda la disponibilidad y apertura para hacer la solicitud a Cancillería, y que Cancillería enviara el convenio a la Comisión de Asuntos Internacionales donde el diputado Mendoza lo acogió y realmente, también le agradezco porque apoyó muchísimo el avance tan acelerado del convenio Marpol.

Ahora bien, hoy lo estamos ratificando, pero necesitamos mecanismos que puedan operativizar el convenio Marpol y garantizar que, efectivamente, Costa Rica está cumpliendo con todos sus protocolos, porque en este momento no existen los

recursos económicos que nos permitan mejorar las condiciones que tenemos en puerto para minimizar las contaminaciones de buques. Pero, además, yo quiero decir que es un protocolo que podría generar muchísimo empleo en las zonas costeras nacionales, Pacífico y Atlántico, si hacemos un adecuado avance de estos protocolos establecidos en el convenio de Marpol.

Así que muchísimas gracias y ojalá que a las diputaciones no se les olvide que no se trata solo de ratificar un convenio, sino que cuando estemos hablando de la protección marina, como por ejemplo la protección que tendríamos que hacer a los tiburones, o la protección que deberíamos de hacer a los arrecifes de coral o la prevención que deberíamos de hacer sobre el exceso de pesca incidental, ojalá que este Plenario legislativo también vote positivo y recuerde que el mar no es solamente un tema de contaminación, sino un tema de conservación del recurso marino.

Muchísimas gracias y me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, costarricenses.

Yo creo que bien lo dice la compañera diputada Kattia Cambronero, el esfuerzo que hizo el señor director portuario, el señor Berny Jiménez Rojas, porque este convenio se celebrara, no solo eso, y bien lo dice la compañera, que es el anexo 1 y el anexo 2, sumamente importantes, pero a la par de este convenio también estaba STCW y el convenio Solas. Estos tres vienen a consolidar en materia ambiental, pero sobre todo en la legislación portuaria, un paso muy significativo para cumplir con los estándares internacionales.

Saldar una deuda histórica que hay en materia ambiental internacional es esto que hoy estamos haciendo, un gran paso, compañeros y compañeras, porque este convenio fue adoptado en 1973, esa fue la fecha correcta y fue modificado en el 78 y en 1997. Costa Rica, sin duda alguna, es un noventa por ciento mar patrimonial y eso nos convierte en una ruta comercial importante, nos convierte en una ruta importantísima turística, donde los fondos marinos también cumplen una atracción importante de los ecosistemas nuestros, que tenemos el fiordo marino en Golfito donde nace el tiburón martillo.

Todo ese tipo de cosas son sumamente atractivas, son sumamente potenciales para la visitación, la generación de empleo, el comercio, el turismo, pero este convenio viene a ratificar el compromiso y la sostenibilidad que tiene Costa Rica en esta materia ambiental y sostenibilidad de los mares.

Debo decir también que este señor, don Bernie, ha sido la persona que por muchos años ha estado preocupado y esta vez dio un importante paso en la división marítimo portuaria para que nosotros conociéramos de esta materia y viniéramos a dar un paso significativo que dejo de reconocer a la compañera Kattia Cambronero que fue pionera en venir a poner el dedo en el renglón en la aprobación de esto para que los compañeros diputados que estaban en la Comisión de Asuntos Internacionales lo conocieran.

¿Por qué? Porque desde hace muchos años, puedo decirlo, desde la legislación de don Miguel Ángel Rodríguez, el exdiputado Gerardo Medina, en esfuerzos fallidos se dio a la tarea de poner esto sobre la mesa y hoy estamos aprobando dos importantes anexos que debemos de seguir esa ruta hacia la visión de legislar para los mares nuestros.

Costa Rica está en medio, en una posición estratégica en medio de dos océanos, en medio de dos mares y esto nos hace responsables de poder avanzar en esta materia y poder visionar hacia el mundo, hacernos visionar hacia el mundo de que somos un país con la responsabilidad de saber que tenemos que cumplir con este tipo de convenios y protocolos que hoy saldamos una deuda histórica muy significativa que viene a reactivar la economía, que viene a generar empleo en una zona tan deprimida, dando paso, como lo decía un compañero acá, a la atracción de recursos internacionales que puedan venirse.

Y no es cierto que las instituciones no están preparadas para esto, debemos de prepararlas, ¿para qué? para que esos fondos puedan llegar aquí y poder ser competitivos en materia internacional en esta importante aprobación que vamos a dar hoy hacia dos anexos importantes del convenio Marpol.

Los invito, compañeros, a votar positivamente ya que esto para nosotros en la Región Pacífica y sé que a los compañeros de Limón les va a ser muy útil también y vamos a hacer noticia internacional con este buen paso que vamos a dar aprobando este convenio Marpol.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mendoza hasta por diez minutos.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta de la Asamblea Legislativa en ejercicio el día de hoy. Compañeras y compañeros diputados, hace unos días, días atrás, me buscó representantes del Poder Ejecutivo, precisamente, para hablarme de este proyecto de ley y la motivación fueron en realidad dos, la primera era que se estaba o se estaría realizando en Niza precisamente todo el tema de la protección del mar en la Cumbre de los Océanos en el cual estaría participando el presidente de la República y una cantidad importante de ministros o representantes del Poder Ejecutivo y la otra motivación fue que estábamos en el mes del medio ambiente y que era una señal muy importante no solamente para el país, sino también a nivel internacional una aprobación de un proyecto de ley como estos que enviaba un mensaje importante de lo que es Costa Rica, precisamente, en el tema del medio ambiente y la protección del mar.

Eso posiblemente ese planteamiento se me hizo posiblemente por presidir la Comisión de Relaciones Internacionales, donde efectivamente, estaba este convenio este proyecto en trámite y lo que se me solicitó en ese momento era que planteáramos una vía rápida, un trámite expedito de este proyecto de ley para que pudiera efectivamente salir en este mes, este tema yo lo llevé a fracción a nuestra reunión de fracción lo primero lógicamente lo hablé con nuestro jefe de fracción lo llevamos a reunión de fracción y Liberación Nacional la Fracción de Liberación Nacional dio precisamente su aval para generar o para participar en el trámite expedito, en el trámite prioritario de este proyecto de ley.

Primero, porque Liberación Nacional ha sido abanderado de la protección del medio ambiente y este proyecto de ley calza precisamente en ese ámbito en el cual Liberación Nacional política e ideológicamente se ha venido conduciendo todos estos años, pero además, además, y aquí es importante este mensaje que quiero enviar al Poder Ejecutivo Liberación Nacional siempre está de acuerdo aparte de creer en esto siempre está de acuerdo en tender puentes en hacer que este país tome decisiones, genere leyes que le beneficien a la patria, independientemente de quien sea quien proponga la iniciativa e independientemente de dónde venga la iniciativa.

Hago esta mención, porque quisiéramos también ser correspondidos, así a como Liberación Nacional, doña Pilar, que nosotros estuvimos de acuerdo precisamente en darle en participar de esta vía rápida de este proyecto de ley que es en beneficio del país y que además el Gobierno de la República está enviando un mensaje nacional, internacional, Liberación Nacional se suma tendiendo puentes y efectivamente estuvimos de acuerdo con la solicitud del Poder Ejecutivo pero lo que estaba diciendo era que también que hiciéramos también alguna correspondencia porque a veces también nosotros solicitamos algunos proyectos en periodos de sesiones extraordinarias que también nos interesan y que también son importantes para el país.

Así que, es esta una muestra, nada más quería mencionarlo, una muestra de la buena voluntad de Liberación Nacional de participar, de dar sus votos, de dar su aval para que proyectos importantes como estos en bien del país, sean una realidad y que Costa Rica pueda tener y seguir avanzando en temas tan importantes como estos.

Si nos damos los brazos y metemos todos el hombro, este país avanza. No necesitamos estarnos diciendo epítetos o estarnos tratando de una manera grosera, de una manera ofensiva para que este país avance, no, no, no, no, no, así, poniéndonos de acuerdo como estas, con estas cosas, con estos proyectos, es como el país avanza.

Entonces, nada más quería hacer esa mención y reiterar la buena voluntad, ojalá, pues ahí yo tengo…, he mandado varias cartas al Poder Ejecutivo para que nos convoquen algunos proyectos que le interesan a las comunidades, que le interesan al país, pero, diay, nada más lo que me dicen es, diay, vamos a estarlo valorando a ver si acaso.

Tal vez la próxima Asamblea Legislativa cuando ya no estemos, posiblemente vean esos proyectos de ley. Bueno, ahí hacemos el llamado, dejamos, tiramos el sombrero para ver si acaso el Poder Ejecutivo también lo recoge y contribuye con el país, también las iniciativas nuestras también son importantes, también sirven al país y también es necesario que sean contempladas y que sean atendidas por parte del Poder Ejecutivo.

Gracias, presidente.

Antes de…, diputadas y diputados, solicito y también es una petición de Liberación Nacional, el voto afirmativo para este proyecto de ley que mucho le contribuirá con nuestros mares y mucho contribuirá con nuestra patria.

Gracias, presidenta; gracias, diputados.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, hasta por diez minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Realmente, el mar es algo que no podemos definir con fronteras porque lo que hacemos tiene sus consecuencias no solamente en los hábitats o los ecosistemas marinos sino también en la vida de todas las personas.

Hoy, al estar aprobando este proyecto sobre el Convenio de Marpol, estamos diciendo un sí a los ecosistemas marinos, estamos diciendo un sí a la importancia que tiene los océanos, los mares en el desarrollo de los países y estamos diciendo un sí también a la importancia de que se asuman también los riesgos y se internalicen y que cada quien asuma esta responsabilidad de acuerdo a lo que está haciendo…, en la medida de lo que podría estar afectando con un daño ambiental.

Hemos tenido casos en Costa Rica donde ha habido derrames y la responsabilidad, la valoración económica y todo el proceso del litigio es algo caótico, algo muy cansable para las diferentes partes que al final, puede ser que no se logren cosas positivas para la naturaleza, para el Estado y en general para los costarricenses.

Por lo tanto, al ratificarse esas dos partes que no se estaban ratificando, relacionadas a los informes y al arbitraje, me parece que podemos tener más oportunidades para que podamos hacer las cosas mejor y para cargar la responsabilidad a quien está haciendo una ejecución no adecuada sobre la actuación en la parte marina.

Bien lo dijo el presidente de Francia, el señor Macron, todos somos agua y sí, todos nosotros somos un ochenta por ciento agua y la mirada al mar a veces no está clara, las costas son los que reciben los mayores impactos en temas ambientales, en temas de pobreza, en temas de seguridad y eso da una oportunidad no solamente para reivindicar la parte internacional, sino para que podamos dar esa mirada también a la parte nacional.

Y es que, señoras y señores, el mundo necesita también que Costa Rica no solo ejerza su ejemplo a nivel internacional, sino que la mirada también esté en la parte que es de todos nosotros los costarricenses.

Recientemente presenté un proyecto, el 25.028, de Ley sobre Gobernanza Marina y también envié una nota al señor presidente de la República para solicitar su apoyo a este proyecto de ley, con el fin de tener no solo una mirada clara hacia la parte internacional y las buenas prácticas al océano a nivel de la parte de relaciones comerciales y la parte de la mirada de los recursos financieros que podamos captar a nivel de convenios, etcétera, y con la Convención del Mar y todo eso, sino que también la mirada de ser a lo interno, a lo interno del país, porque tenemos que ser consistentes con las acciones.

Y es que la mirada al mar siempre ha estado, por lo menos durante este Gobierno, hacia afuera. ¿Y qué pasa con la gobernanza a lo interno? ¿Qué pasa con los actores que viven del mar? ¿Qué pasa con los pescadores? ¿Qué pasa con las instituciones que hacen conservación? ¿Qué pasa con la academia? ¿Qué pasa con las instituciones que coordinan estas acciones?

Hay un serio divorcio en estos actores y es que las voces de todos ellos deberían estar siendo consideradas en los temas marinos. Las voces de cada uno para tener esos denominadores comunes, esas visiones de mundo que queremos que se den, no solo en el lado de la conservación, sino en ese balance con el sector productivo.

Me parece muy importante que el Gobierno, ojalá, sea más consistente en su actuar, ojalá dé esa mirada y esa oportunidad de este proyecto de gobernanza marina, ¿para qué? Para que podamos tener oportunidad de dar un mejor uso a los recursos, una oportunidad a la investigación y sobre todo reducir la pobreza en las zonas costeras, reducir la vulnerabilidad que existe en estas zonas costeras de las personas que viven del mar y que normalmente le estamos dando la espalda.

Yo creo que hay que celebrar, sí celebremos este tratado internacional, celebremos la oportunidad de cumplir como debe ser con la legislación internacional, de poder tener también oportunidad de indicar quién está generando daño y cobrarlo y hacerlo de acuerdo a las mejores prácticas, pero la mirada no solo debe ser hacia afuera, sino hacia adentro, comencemos por la casa, no seamos candil en la calle y oscuridad en la casa, tenemos que ser consistentes.

La apuesta por el desarrollo no puede ser solo hacia afuera, también la mirada es hacia adentro, la conservación es quien hoy genera muchos de los recursos del Producto Interno Bruto en turismo, la conservación apoya todo lo que es la descarbonización de Costa Rica, la conservación es por lo que este país se ha hecho grande y por lo que tiene una marca a nivel internacional, pero la mirada no es solo hacia afuera, hay que ser claros en nuestras acciones y articularlas de una forma adecuada.

Gracias a quienes estuvieron trabajando con este convenio; gracias a todos los compañeros que han aprobado constantemente, con sus votos, que esto se dé.

Pero también quisiera darle gracias al presidente, para que dé una mirada a lo interno, que dé una mirada realmente a los actores, que dé voces a través del proyecto de gobernanza, que podamos tener realmente un país donde el equilibrio entre la producción y la conservación sea adecuado, que podamos tener unas acciones consistentes con el discurso internacional, necesitamos tener consistencia, necesitamos tener claridad y necesitamos que realmente este país brille por las acciones positivas que ha destacado siempre y de una forma consistente, no de los dientes para afuera.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora diputada.

No tenemos más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta señoras y señores diputados, les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

No abrir puertas, tenemos un problema técnico.

Voy a finalizar la votación, e iniciamos nuevamente la votación.

Adelante, compañeros, con la votación.

Diputada Alfaro Molina, diputado Izquierdo Sandí, diputada Alpízar Loaiza, diputada Barquero Barquero, diputada Ruiz, diputada Álvarez Marín, diputado Vargas Quirós; diputado Vargas Quirós, me falta su voto.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24474

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Seguimos con el 24.582.

EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Se informa, señoras y señores, que en relación con el expediente legislativo 24.582 se ha presentado una consulta facultativa ante la Sala Constitucional, con lo cual no se puede conocer el proyecto de ley.

Por el orden, diputada Alfaro Molina, hasta por dos minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta, es para solicitarle diez minutos de receso para mi fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Se otorga al Frente Amplio diez minutos de receso…

Atención puertas.

Ha vencido el receso, no tenemos cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputados, continuamos entonces la sesión.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Continuamos con los primeros debates del expediente 23. 883.

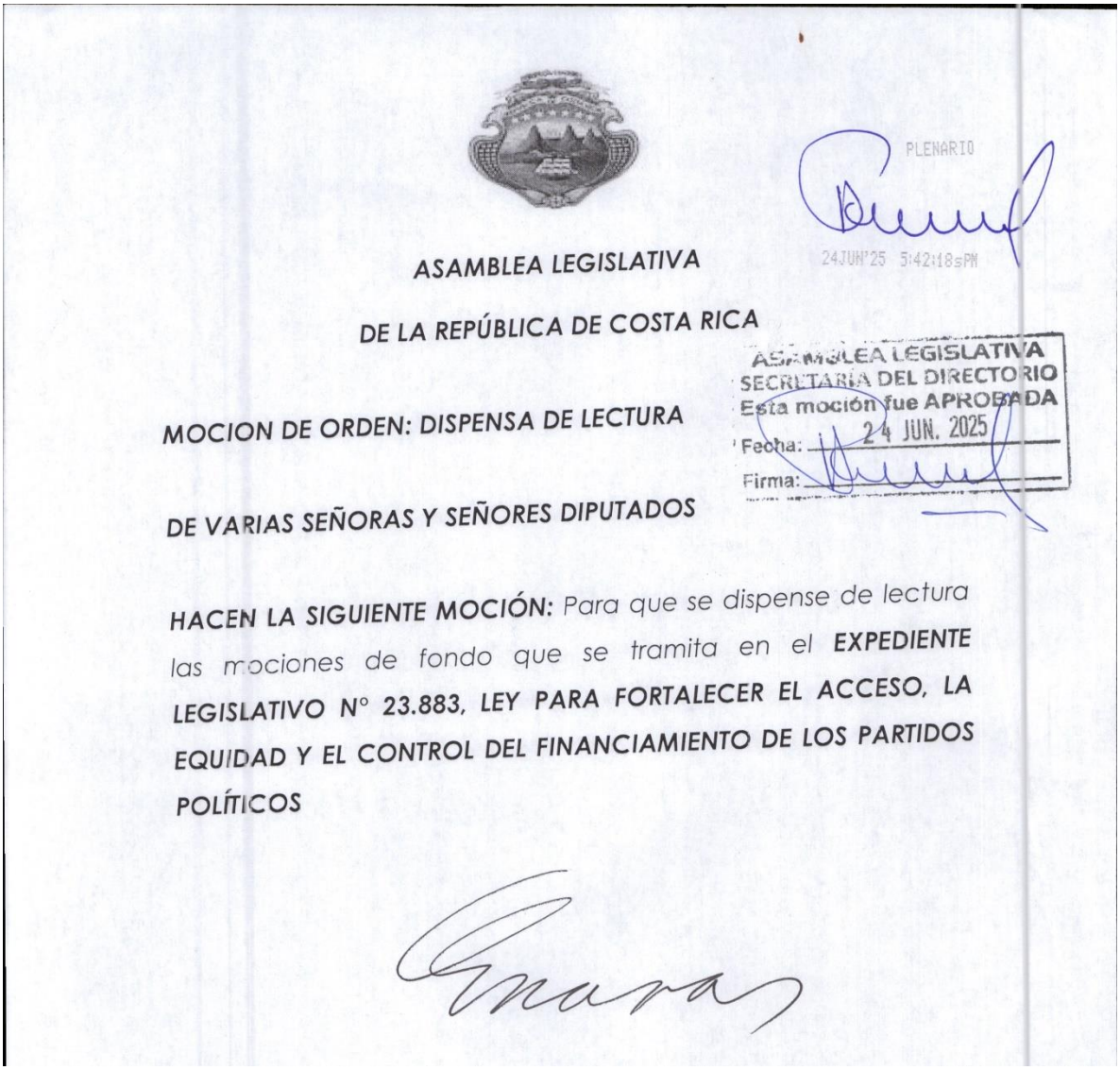
Luego de finalizado el paso establecido en el artículo 148 bis del Reglamento, aviso que se han presentado un total de ocho mociones de fondo. Procedemos de inmediato a su conocimiento.

Conforme con el párrafo tercero y cuarto del artículo 148 bis, los proponentes en conjunto dispondrán de hasta cinco minutos para referirse a su propuesta. También podrá hacer uso de la palabra un diputado a favor y uno en contra por un plazo de hasta cinco minutos cada uno.

Vamos a conocer la moción de orden para dispensar de lectura las mociones de fondo.

La señora, la segunda secretaria procederá a su lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:



PLENARIO

24JUN'25 5:42:18:8PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN: DISPENSA DE LECTURA

DE VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: *Para que se dispense de lectura las mociones de fondo que se tramita en el* **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.883, LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción, suficientemente discutida, con cuarenta y cuatro señores y señoras diputadas, le pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, diputado Izquierdo Sandí, diputada Rivera Soto, diputado Valverde Méndez, diputada Ruiz Guevara, diputado Rojas López, finalizar votación. Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

DISPENSA LECTURA MOCIONES FONDO EXP 23883

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Abrir puertas.

En discusión la moción número 1 dispensada de lectura.

#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
5.0/2398R'25/ 4:05:00

EXPEDIENTE N° 23.883 LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 JUN. 2025
Firma:

DIPUTADO ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifiquen los artículos 88, 107 del Código Electoral, Ley 8765 del 19 de agosto del 2009 y sus reformas, presentes en el artículo 1 del proyecto de ley y se agregue una modificación al artículo 287 del Código Electoral, Ley 8765 del 19 de agosto del 2009 y sus reformas, en el artículo 1 del presente proyecto de ley y se lean de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1**- Refórmense los artículos 24, 52 inciso p), 88, 97, 105, 107, 132, **287,** 293 y 307 del Código Electoral, Ley 8765, del 19 de agosto del 2009, y sus reformas, para que se lean:

(...)

"Artículo 88- Libros contables de los partidos y obligación de reporte. A fin de registrar las operaciones y los gastos en que incurra, cada partido llevará su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados, conforme al reglamento que dictará el TSE.

La tesorería de cada partido político tiene la obligación de gestionar, ante el TSE, el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea sea que los use en formato físico o digital. Dichos libros estarán a disposición y sujetos a examen cuando así lo requiera el TSE.

***En caso de extravío, deberá procederse a su reposición inmediata en los términos en que lo establezca el reglamento que al efecto dictará el TSE**. Es responsabilidad del titular de la tesorería el resguardo de la documentación contable y financiera, así como su debida actualización.*

*Los partidos remitirán al TSE, por medio de la tesorería y dentro de un plazo de 30 días naturales posteriores al vencimiento del periodo respectivo, un informe trimestral de sus finanzas que incluya la documentación y registros indicados en los artículos 132 y 133 de este código, o bien, una constancia de inactividad económica emitida por quien ocupe la tesorería partidaria. **Sin embargo, durante el período comprendido entre la convocatoria y la fecha de elección, el informe será mensual para las agrupaciones políticas que compitan en dichas elecciones."***

(...)

"Artículo 107- Comprobación de gastos.

Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la declaratoria de elección de diputados, cada partido con derecho a recibir el aporte estatal deberá hacer su cobro al TSE mediante una liquidación de los gastos de campaña presentada de conformidad con lo establecido en este código.

Recibida la liquidación, el Tribunal dictará la resolución que determine el monto que corresponde girar al partido político, en un término máximo de quince días hábiles. No obstante, si existiera alguna circunstancia que haga presumir, a criterio del Tribunal, la no conformidad de la totalidad de los gastos liquidados o parte de ellos, podrá ordenar la revisión de los documentos que respaldan la liquidación correspondiente, pero deberá girar los fondos en no más de 10 meses luego de emitida la resolución dicha. En todo caso, el Tribunal podrá autorizar el pago de los rubros que no sean sujetos de revisión.

Los partidos políticos deberán señalar, antes del pago, la cuenta bancaria en la que serán depositados los fondos provenientes de la contribución estatal.

En el caso de los gastos de capacitación y organización política en período no electoral, la liquidación deberá presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al vencimiento del trimestre correspondiente. El TSE dictará la resolución que determine el monto a girar, en un plazo máximo de quince días hábiles y, en caso de no conformidad por parte de ese Tribunal de la totalidad de los gastos liquidados o parte de ellos, podrá ordenar la revisión de los documentos que respaldan la liquidación correspondiente, pero deberá girar los fondos en no más de 45 días naturales luego de presentada la liquidación. El importe correspondiente será deducido de las reservas que el partido político correspondiente tenga previstas para gastos permanentes en los rubros de organización y capacitación.

Contra lo resuelto por el Tribunal cabrá únicamente recurso de reconsideración, el cual deberá ser resuelto en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Si de la totalidad del monto que el partido político presente por concepto de liquidación de gastos electorales, tanto a escala nacional como local, queda algún remanente no reconocido, este se sumará a la reserva prevista para financiar los gastos permanentes de organización y capacitación y deberá ser liquidada ***en cada ciclo electoral.***

En todo caso, de existir ese remanente, el monto a sumar no podrá ser superior al monto que resulte del porcentaje definido previamente por el partido para esos rubros de gastos permanentes.

La Tesorería Nacional girará los fondos correspondientes a la contribución estatal una vez que las liquidaciones de los gastos hayan sido debidamente

presentadas y aprobadas, dentro de los plazos establecidos para cada liquidación y bajo los procedimientos establecidos en este código. Cuando los partidos negocien con los entes financieros autorizados la cesión de la contribución estatal a los partidos políticos, tanto en las elecciones nacionales y locales, así como para los gastos permanentes en organización y capacitación, mediante fideicomiso o préstamo formal para financiar esos gastos, dicha Tesorería Nacional le girará directamente a dichos entes los fondos aprobados.

Los entes financieros, debidamente autorizados, que den préstamos o firmen fideicomisos con los partidos políticos, para financiar sus gastos, no serán responsables por la forma en que estos los ejecuten y liquiden, de conformidad con lo establecido en esta ley, otras leyes conexas y sus reglamentos, sin demérito de las condiciones contractuales que negocien con las indicadas agrupaciones políticas, para que las liquidaciones pertinentes se hagan en forma transparente y clara, desde el punto de vista de la recuperación del principal, comisiones e intereses asociados con las indicadas liquidaciones."

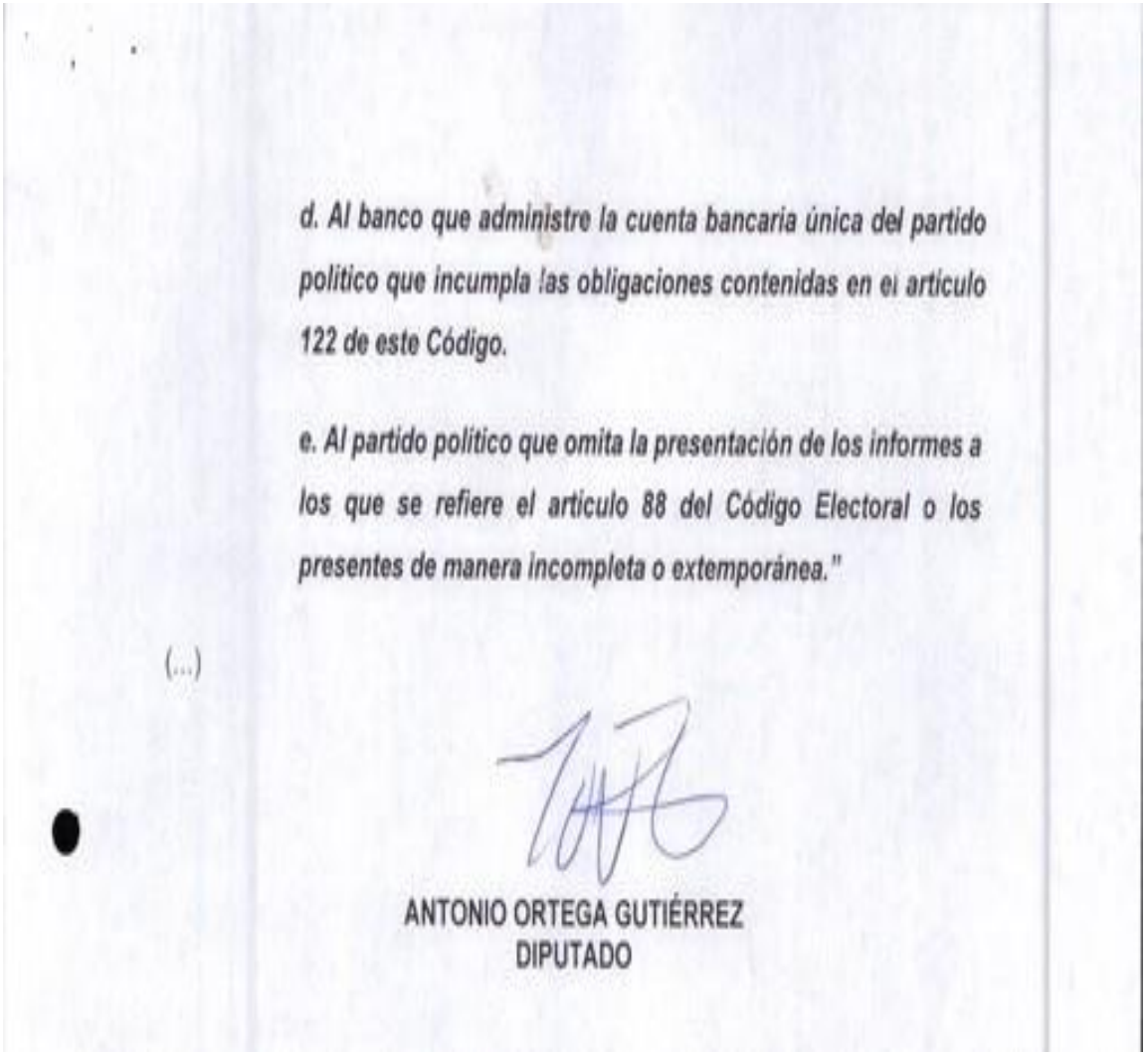
(...)

"Artículo 287- Multas relativas al control de contribución privada Se impondrá multa de dos a diez salarios base:

a. Al partido que infrinja lo establecido en el artículo 88 de este Código.

b. Al partido político que infrinja lo establecido en el artículo 122 de este Código.

c. Al encargado de finanzas de las precandidaturas o candidaturas oficializadas que incumpla lo establecido en el artículo 127 de este Código.



d. Al banco que administre la cuenta bancaria única del partido político que incumpla las obligaciones contenidas en el artículo 122 de este Código.

e. Al partido político que omita la presentación de los informes a los que se refiere el artículo 88 del Código Electoral o los presentes de manera incompleta o extemporánea."

(...)

ANTONIO ORTEGA GUTIÉRREZ
DIPUTADO

Diputado Acuña Soto, tiene hasta cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señora presidenta.

Diputadas, diputados, vamos a usar este tiempo para explicar qué ha venido ocurriendo con este proyecto de ley y por qué sigue siendo necesario que aprobemos estas mociones.

Las mociones que hemos presentado desde el Frente Amplio básicamente se incluyen los elementos centrales, tanto en la moción 1 como en la moción 2, así que creo que en este punto será vital que puedan ustedes observar cuáles son los cambios. Luego están los cambios también presentados por separado.

¿Qué ocurre en primer lugar? Este proyecto de ley que presentamos desde el Frente Amplio, pero que es iniciativa del Tribunal Supremo de Elecciones, acogimos desde el Frente Amplio y lo presentamos, propone una reforma desde el inicio de su texto base, una reforma al artículo 88 del Código Electoral. Reforma al artículo 88 que indicaba en el texto base del proyecto que en el caso de los informes que corresponden a ese artículo 88, que indica que a fin de registrar las operaciones y gastos en que incurra cada partido, tiene que llevar su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados. Que la tesorería de cada partido tiene la obligación de gestionar ante el TSE el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea, sea que los use en formato físico o digital, y que tienen que estar a disposición siempre y sujetos a examen por parte del TSE.

También en el proyecto se indica que en caso de extravío tiene que procederse a su reposición inmediata, en los términos en los que se establezca el reglamento, que al efecto dictará el TSE y que los partidos tienen que remitir por medio de la tesorería y dentro del plazo de treinta días naturales posteriores al vencimiento del periodo respectivo, el informe trimestral de sus finanzas, que incluye la documentación y registros que están en el 132-133 del código, o bien una constancia de inactividad en el caso de un partido que se encuentre inactivo.

¿Qué ocurre? Que en el texto base se indicaba que en el periodo electoral, es decir, entre la convocatoria de elecciones y la fecha de la elección, los partidos tenemos que emitir esos informes, no de forma trimestral, sino de forma mensual, para quienes estamos implicados en ese proceso electoral.

Hay razones de fondo para que los partidos debamos, en medio del proceso electoral, realizar informes más seguidos.

¿Por qué? Bueno, quienes formamos parte de partidos políticos que tienen vida más allá de las elecciones, como es el caso de mi partido, del cual además yo soy secretario general, sabemos que nuestro partido tiene un periodo de actividad no electoral donde ciertamente los gastos en los que incurre el partido son mucho menores, porque lo que realizamos son actividades de formación, actividades organizativas. Que una vez que arranca la campaña, en octubre de este año, por ejemplo, los gastos en los que debe incurrir el partido pegan un salto, son muchos más, son muchos más, lo que se factura es mucho más, lo que se está gastando es mucho más, porque se comienza a pagar publicidad, porque se comienza a pagar para las actividades que realiza el partido para llegarle a la ciudadanía con su mensaje. Y entonces, no es lo mismo en términos del funcionamiento de las finanzas de un partido fuera de elecciones que dentro de elecciones.

La cantidad de información que hay que remitir es mucho mayor dentro de elecciones que fuera de elecciones. Y por eso es importante que en ese artículo 88 conste, tal y como recomendó el Tribunal Supremo de Elecciones en el proyecto que elaboró y que acogimos desde el Frente Amplio, que dentro de ese periodo electoral, estos informes sobre las finanzas de los partidos se remitan una vez al

mes, por transparencia también, diputadas y diputados, por transparencia y por honrar ese compromiso con la ciudadanía. Y eso es importante.

Sí, yo también conozco desde dentro lo que le implica esto a los partidos. Implica mucho trabajo. Sí.

Las tesorerías de los partidos llevan encima una carga inmensa, muy grande. Una carga de trabajo muy grande.

Pero, de verdad, diputadas y diputados, ¿ustedes creen que eso valga? ¿Que valga decir que como es mucho trabajo le demos menos transparencia a lo que realizamos los partidos políticos en nuestra labor en medio de una democracia que debería honrarse con más transparencia? Yo creo que no.

Y ese es uno de los tres cambios que proponemos en esta y en la siguiente moción que estaré explicando más adelante.

De antemano les digo, diputadas y diputados, podemos resolver tres temas con solo esta moción y espero que puedan dar ustedes su voto favorable a la misma.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

No habiendo más diputados, es suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados, les solicito a los señores y ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Hernández Rojas, diputada Méndez Gamboa, diputado Barrantes Chacón, Moreira Brown, diputada Méndez Gamboa, diputada Ruiz Guevara.

Finalizar votación.

Seis diputados a favor, treinta y siete en contra. Rechazada…, rechazada, perdón.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 23883

A Favor (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Navas Montero, Gloria	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés		

En discusión la moción dispensada número 2.

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DIRECTORIO

EXPEDIENTE N° 23.883 LEY PARA FORTALECER EL ACCESO, LA EQUIDAD Y EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIPUTADO JONATHAN ACUÑA SOTO

S.D/28ABR'25/PM4:05:26

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifiquen los artículos 88, 107 del Código Electoral, Ley 8765 del 19 de agosto del 2009 y sus reformas, presentes en el artículo 1 del proyecto de ley y se adicionen modificaciones a los artículos 96 y 287 del Código Electoral, Ley 8765 del 19 de agosto del 2009 y sus reformas, en el artículo 1 del presente proyecto de ley y se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1- Refórmense los artículos 24, 52 inciso p), 88, **96,** 97, 105, 107, 132, **287,** 293 y 307 del Código Electoral, Ley 8765, del 19 de agosto del 2009 y sus reformas, para que se lean:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 JUN. 2025
Firma:

(…)

"Articulo 88- Libros contables de los partidos y obligación de reporte. A fin de registrar las operaciones y los gastos en que incurra, cada partido llevará su contabilidad actualizada y los comprobantes de gastos ordenados, conforme al reglamento que dictará el TSE.

La tesorería de cada partido político tiene la obligación de gestionar, ante el TSE, el visado de todos los libros de control contable que la agrupación posea sea que los use en formato físico o digital. Dichos libros estarán a disposición y sujetos a examen cuando así lo requiera el TSE.

***En caso de extravío, deberá procederse a su reposición inmediata en los términos en que lo establezca el reglamento que al efecto dictará el TSE**. Es responsabilidad del titular de la tesorería el resguardo de la documentación contable y financiera, así como su debida actualización.*

Los partidos remitirán al TSE, por medio de la tesorería y dentro de un plazo de 30 días naturales posteriores al vencimiento del periodo respectivo, un informe trimestral de sus finanzas que incluya la documentación y registros indicados en los artículos 132 y 133 de este código, o bien, una constancia de inactividad económica emitida por quien ocupe la tesorería partidaria. ***Sin embargo, durante el período comprendido entre la convocatoria y la fecha de elección, el informe será mensual para las agrupaciones políticas que compitan en dichas elecciones."***

(...)

Artículo 96-Financiamiento anticipado

Del monto estipulado en el artículo 96 de la Constitución Política, destinado a la contribución del Estado para financiar los gastos de los partidos políticos, estos podrán recibir como financiamiento anticipado un 10% de dicho monto, independientemente de que por ley la Asamblea Legislativa decida reducir el monto correspondiente previsto en el artículo 96 indicado. Cuando la Asamblea Legislativa apruebe, mediante ley, modificaciones al porcentaje constitucional estas deberán hacerse a partir del monto que quede disponible, luego de aplicado el 10% para el financiamiento anticipado señalado en el presente artículo.

La distribución del anticipo se hará de la siguiente manera:

a) Un ochenta por ciento (80%) del anticipo, será administrado por el Tribunal Supremo de Elecciones para la compra y pago de pauta publicitaria en empresas nacionales de comunicación colectiva de televisión, radio y prensa, incluyendo los medios digitales. Estos recursos se entenderán como adelanto no caucionado y se distribuirán de la siguiente manera:

i. Un 50% en forma proporcional entre los partidos políticos con representación en la Asamblea Legislativa.

ii. Un 45% en forma igualitaria entre todos los partidos políticos inscritos a escala nacional que hayan presentado candidaturas para Presidencia, Vicepresidencias de la República y diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa.

iii. Un 5% en forma igualitaria entre todos los partidos políticos inscritos a escala provincial que hayan presentado candidaturas para diputados y diputadas a la Asamblea Legislativa.

El Tribunal mediante reglamento procurará una distribución equitativa de la pauta con base en los datos que presenten las empresas de horarios y espacios de mayor difusión, contemplando tanto medios nacionales como provinciales y regionales que hayan cumplido el trámite de inscripción. Estas disposiciones no afectarán la inversión adicional que puedan realizar las agrupaciones políticas para compra o pago de pauta publicitaria.

b) Un 20% del anticipo, podrá ser recibido por los partidos políticos, previa rendición de las garantías líquidas suficientes.

Este monto se distribuirá en partes iguales para cada partido político de la siguiente manera:

i. A los partidos políticos inscritos a escala nacional que hayan presentado candidaturas para presidente, vicepresidentes de la República y diputados a la Asamblea Legislativa, se les distribuirá en sumas iguales, previa rendición de las garantías líquidas suficientes, el ochenta por ciento (80%) del monto establecido.

ii. Previa rendición de las garantías líquidas suficientes, un veinte por ciento (20%) del monto establecido será distribuido en sumas iguales entre todos los partidos únicamente a escala provincial con candidaturas presentadas a diputados a la Asamblea Legislativa.

Los partidos políticos que hayan recibido contribución estatal a modo de financiamiento anticipado, según las reglas del inciso b) de este artículo, y que no hayan cumplido las condiciones que establece el artículo 96 de la Constitución Política y lo preceptuado en este artículo, deberán devolver lo recibido por concepto de financiamiento anticipado. Igual procedimiento se aplicará con los excedentes, en caso de que la suma adelantada supere el monto a que tenía derecho el partido político.

El Tribunal podrá constituir un fideicomiso con entidades del Sistema Bancario Nacional, a efectos de administrar el financiamiento anticipado a los partidos políticos.

(...)

"Artículo 107- Comprobación de gastos.

Dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la declaratoria de elección de diputados, cada partido con derecho a recibir el aporte estatal deberá hacer su cobro al TSE mediante una liquidación de los gastos de campaña presentada de conformidad con lo establecido en este código.

Recibida la liquidación, el Tribunal dictará la resolución que determine el monto que corresponde girar al partido político, en un término máximo de quince días hábiles. No obstante, si existiera alguna circunstancia que haga presumir, a criterio del Tribunal, la no conformidad de la totalidad de los gastos liquidados o parte de ellos, podrá ordenar la revisión de los documentos que respaldan la liquidación correspondiente, pero deberá girar los fondos en no más de 10 meses luego de emitida la resolución dicha. En todo caso, el Tribunal podrá autorizar el pago de los rubros que no sean sujetos de revisión.

Los partidos políticos deberán señalar, antes del pago, la cuenta bancaria en la que serán depositados los fondos provenientes de la contribución estatal.

En el caso de los gastos de capacitación y organización política en período no electoral, la liquidación deberá presentarse dentro de los treinta días naturales posteriores al vencimiento del trimestre correspondiente. El TSE dictará la resolución que determine el monto a girar, en un plazo máximo de quince días hábiles y, en caso de no conformidad por parte de ese Tribunal de la totalidad de los gastos liquidados o parte de ellos, podrá ordenar la revisión de los documentos que respaldan la liquidación correspondiente, pero deberá girar los fondos en no más de 45 días naturales luego de presentada la liquidación. El importe correspondiente será deducido de las reservas que el partido político correspondiente tenga previstas para gastos permanentes en los rubros de organización y capacitación.

Contra lo resuelto por el Tribunal cabrá únicamente recurso de reconsideración, el cual deberá ser resuelto en un plazo máximo de cinco días hábiles.

Si de la totalidad del monto que el partido político presente por concepto de liquidación de gastos electorales, tanto a escala nacional como local, queda algún remanente no reconocido, este se sumará a la reserva prevista para financiar los gastos permanentes de organización y capacitación y deberá ser liquidada ***en cada ciclo electoral.***

En todo caso, de existir ese remanente, el monto a sumar no podrá ser superior al monto que resulte del porcentaje definido previamente por el partido para esos rubros de gastos permanentes.

La Tesorería Nacional girará los fondos correspondientes a la contribución estatal una vez que las liquidaciones de los gastos hayan sido debidamente presentadas y aprobadas, dentro de los plazos establecidos para cada liquidación y bajo los procedimientos establecidos en este código. Cuando los partidos negocien con los entes financieros autorizados la cesión de la contribución estatal a los partidos políticos, tanto en las elecciones nacionales y locales, así como para los gastos permanentes en organización y capacitación, mediante fideicomiso o préstamo formal para financiar esos gastos, dicha Tesorería Nacional le girará directamente a dichos entes los fondos aprobados.

Los entes financieros, debidamente autorizados, que den préstamos o firmen fideicomisos con los partidos políticos, para financiar sus gastos, no serán responsables por la forma en que estos los ejecuten y liquiden, de conformidad con lo establecido en esta ley, otras leyes conexas y sus reglamentos, sin demérito de las condiciones contractuales que negocien con las indicadas agrupaciones políticas, para que las liquidaciones

pertinentes se hagan en forma transparente y clara, desde el punto de vista de la recuperación del principal, comisiones e intereses asociados con las indicadas liquidaciones."

(...)

"Artículo 287- Multas relativas al control de contribución privada Se impondrá multa de dos a diez salarios base:

a. Al partido que infrinja lo establecido en el artículo 88 de este Código.

b. Al partido político que infrinja lo establecido en el artículo 122 de este Código.

c. Al encargado de finanzas de las precandidaturas o candidaturas oficializadas que incumpla lo establecido en el artículo 127 de este Código.

d. Al banco que administre la cuenta bancaria única del partido político que incumpla las obligaciones contenidas en el artículo 122 de este Código.

e. Al partido político que omita la presentación de los informes a los que se refiere el artículo 88 del Código Electoral o los presentes de manera incompleta o extemporánea."

(...)

JONATHAN ACUÑA SOTO
DIPUTADO

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, como proponente hasta por cinco minutos.

Abrir puertas.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Me voy a referir al otro elemento que también en esta moción, al igual que en la anterior, buscamos resolver.

En la exposición de motivos del proyecto, tal y como lo ha elaborado el Tribunal Supremo de Elecciones respecto al artículo 107 se indicaba que, esta modificación, la que proponíamos, recoge elementos que conjuntamente apuntan a dos vías.

Por una parte, la simplificación del Sistema de Cálculo de las Reservas para la Cobertura de Gastos Permanentes y por otro lado, la promoción de mejores ejercicios de planificación presupuestaria por parte de las organizaciones políticas.

Para la ciudadanía y bueno, quienes acá tal vez no tengan la experiencia de la vida partidaria, los partidos tenemos derecho a que parte de la contribución estatal se separe para servir en una reserva para organización, para formación partidaria, eso …, nosotros elegimos ¿verdad?, como partidos, el monto que separamos para esos fines. A eso se refiere en este caso este artículo.

Indica el Tribunal que esta iniciativa acompañada de la modificación al 52 del Código Electoral, tiende a incentivar la inversión de estos recursos durante el cuatrienio inmediato siguiente como proceso continuado de apoyo electoral recibido en los comicios, el impulso inicial que pudiese tener para el fortalecimiento y permanencia efectiva de la organización política en la vida nacional.

¿Qué significa esto? Que los partidos políticos a pesar de lo que pretenden algunas personas, no debería ser taxis electorales. Digo, no es para favorecer el ego de un señor que quiere ser diputado o que quiere ser presidente, si no que tiene que ser órganos colectivos en los que se pueda construir pensamiento en conjunto con ciudadanos y ciudadanas con los que se coincide, entonces tiene que tener vida más allá de lo electoral.

Ahora se han impuesto unas modas bien curiosas de pensar que los partidos son nada más un trámite, porque tienen una lógica electorera vergonzosa, ¿verdad?, eso es lo que ocurre en el fondo, que creen que el único ejercicio político es montarse en la carreta electoral para ver qué pellizcan y qué rascan, eso es lo que ocurre.

Habemos otros que creemos que el ejercicio político puede ser decente, puede ser un ejercicio continuado, que se ejerce tanto en las comunidades como en la vida partidaria y que se ejerce en colectivo, no por el deseo personal de un señor que quiere llenar sus vacíos, ¿verdad?

Y entonces los partidos requieren recursos para eso, ¿qué ocurre? Que en el proyecto de ley se está quedando por fuera un elemento vital. Esos recursos de ese fondo de organización, ese fondo que se puede separar no debería volverse un fondo que se alimenta una y otra vez con lo que les vaya quedando de remanente en cada ciclo electoral a los partidos hasta volverse una cifra inmensa, los partidos deben usar esos recursos, no pueden quedarse allí nada más sumándose una y otra vez.

Por eso en esta moción se propone que se agregue el párrafo que indica que, en el caso de existir el remanente de recursos no utilizados de fondo, el monto a su par no pueda superar el monto que resulte del porcentaje definido previamente por el partido para esos rubros de gastos permanentes, por ejemplo, los partidos podamos definir que el quince por ciento de nuestra contribución estatal de los partidos políticos se destine a este fondo.

Entonces, si no se usan recursos de un periodo anterior, no se puede sumar más allá del porcentaje que nos correspondería ese quince por ciento, por ejemplo, que haya determinado mi partido para utilizar en ese fondo.

No se puede acumular y acumular y acumular recursos y que después quede allí un fondo inmenso y que un partido entonces tenga disponibles esos recursos sin haberlos utilizado durante años, simple y llanamente para malgastárselos cuando se les ocurra.

Me parece obvio que esto debería estar directamente incluido en el proyecto de ley, me parece obvio y evidente. También me parece evidente, diputadas y diputados, que en este proyecto de ley deberíamos incorporar la reformas, que no entendemos por qué ha quedado por fuera, que inicialmente se proponía para el artículo 287.

Reforma que básicamente lo que implica es que en las sanciones que van de dos a diez salarios base, que hoy ya hay tres establecidas en ese artículo, se incluya como sancionable omitir la presentación de los informes del artículo 88, a los que hice referencia antes, o que se presenten de manera incompleta o extemporánea, porque podría presentarlos fuera de tiempo o, podrían presentarlos incompletos y hoy existe una duda de si se pueden sancionar los partidos por no entregar esa información.

Y esto no es un asunto de burocracia, es que es importante que los partidos entreguen esa información para que sea transparente.

Vean ustedes la discusión nacional que tenemos en este momento, producto de que el partido que llevó a Rodrigo Chaves a Gobierno escondió a financistas, escondió cómo se gastaba plata, utilizando un fideicomiso.

Es importante que los partidos le digamos a la gente de dónde sacamos nuestra plata y cómo la gastamos, porque si utilizan recursos públicos y a veces se utilizan donaciones de privados, pero que de la misma manera eso debería ser explícito, transparente, totalmente transparente.

Y entonces, si un partido no entrega estos informes sobre sus finanzas, debería ser sancionado si los entrega, por ejemplo, de manera incompleta, y eso se propone también con esta moción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres señores y señores diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Agüero Sanabria, diputada Padilla, diputado Jiménez Siles, diputado Valverde Méndez.

Finalizar votación.

Cinco a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #2 EXP 23883

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Navas Montero, Gloria	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas, tenemos dos mociones pendientes, tenemos dos mociones de revisión que están…, que quedan pendientes para el momento oportuno.

Voy a pasar a conocer moción de orden, una moción de orden de consulta, que le solicito al señor primer secretario proceda a leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

23JUN'25 5:22:02sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 JUN. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE CONSULTAS

EXPEDIENTE N.º 23.871, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 10, 16, 20, 30, 35, 35 BIS, 42, 44, 64 Y 65 DE LA LEY N.° 9095, CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto actualizado con segundo informe de mociones 137 del expediente 23871 en discusión, se remita a publicación y sea consultado a:

- Corte Suprema de Justicia.
- Organizaciones de Personas con Discapacidad Legalmente Constituidas.
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).
- Instituto Costarricense de Turismo (ICT).
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),
- Instituto nacional de las Mujeres (INAMU).
- Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- Ministerio de Planificación Nacional (artículo 16 Ley N°5525).
- Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial
- CONAPDIS
- CONAPAM
- Ministerio Público
- Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
- Dirección General de Migración y Extranjería.
- Dirección General de Tránsito. Eje de prevención.
- Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
- Fiscalía General de la República.
- Ministerio de Educación Pública.
- Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.
- Ministerio de Justicia y Paz.



- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Seguridad Pública
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público.
- Organismo de Investigación Judicial.
- Secretaría Técnica de la Comisión Nacional contra la Explotación Sexual Comercial (CONACOMES) del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia
- Secretaría Técnica de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) de la Dirección de Migración y Extranjería
- Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica,
- Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica,
- Colegio de profesionales en Psicología de Costa Rica.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor secretario.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos señores y señoras diputadas, les pido a los ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Izquierdo Sandí, diputado Hernández Rojas, diputado Feinzaig, diputada Delgado.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 23871

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Moreira Brown, Katherine	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Ruiz Guevara, Montserrat		

Abrir puertas.

Diputado Acuña, ya le doy la palabra, me imagino por el orden, ya le voy a dar.

Previo a levantar la sesión y darle la palabra al diputado, esta Presidencia comunica a las señoras y señores diputados que la Comisión Especial que tramitará el expediente legislativo 23.401, relativo al establecimiento de causales de inelegibilidad para optar a la Presidencia y a una diputación de la República en el mismo proceso electoral, adición de un inciso 9) al artículo 109 y de un inciso 6) al artículo 132 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, se instalará cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario, para lo cual le solicito a los diputados: Alejandra Larios Trejos, Kattia Rivera Soto, Rosalía Brown Young,

Priscilla Vindas Salazar, y los diputados: Manuel Esteban Morales Díaz, Gilberto Campos Cruz, y Carlos Felipe García Molina, no retirarse del recinto parlamentario.

Diputado Acuña, Soto, tiene la palabra hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, muchas gracias, presidenta, nada más, quería consultar esto. Yo estoy totalmente de acuerdo, por eso mi fracción no se ha opuesto a que se conozca esta moción de consulta del 23.871, solo quería consultar si esta va a ser la práctica en adelante, no nos oponemos.

Pero el proyecto de ley lo normal es que lleguemos, eso es la práctica que se ha utilizado en las últimas épocas, que avanzamos proyecto a proyecto, cuando llegamos a ese proyecto, en la agenda, se conoce una moción de consulta, en el caso que esté.

Hoy la estamos conociendo, incluso el proyecto no está ni en la posposición, pero como digo, no es que tenga yo oposición a que eso ocurra, pero si esa es la práctica que se va a utilizar, pues yo agradecería que se nos aclare para que se haga así siempre, porque debería ser así parejo.

Yo entiendo que esto es para ganar tiempo con las consultas que se puedan ir, las consultas a las instituciones, etcétera, todo bien con eso, pero la…, no ha sido como la práctica común, por eso consulto, porque me queda la duda, ¿verdad? La práctica común ha sido cuando está en agenda y llegamos a ese punto, se manda a consultar.

Pero si va a ser esta la nueva práctica, también para que todos los diputados y diputadas sepamos que, en el caso de presentar una consulta, más allá de que esté o no el proyecto en el orden del día o que lleguemos a ese punto, pues sí se va a acelerar el trámite para que se pueda conocer de una vez esa moción de forma inmediata en la sesión.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Acuña.

Quedamos sujetos a cuando exista acuerdo de fracción, que me informan que en este caso se trata de esa circunstancia, de jefes de fracción, entonces creo que, pues, siempre quedaría supeditado a esta situación.

Al ser las dieciocho horas con siete minutos, se levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria